

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 10ª, en miércoles 2 de mayo de 1990
Ordinaria
(De 16:15 a 18:46)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica/Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martín Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto

--Papi Beyer, Mario
--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz Danyau, César
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vodanovic Schnake, Hernán
--Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Las actas de las sesiones 8º y 9a, ordinarias, en 24 y 25 de abril último, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

EL señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comisiones recibidas:

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho el Senado el proyecto de ley sobre indulto general.

--Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los tres siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1.- El que tiene por objeto asegurar la estabilidad funcionaria del personal docente de los establecimientos educacionales que se indican.

--Pasa a la Comisión de Educación Pública.

2.- El que rehabilita en forma póstuma en su nacionalidad al ex Embajador de Chile en los Estados Unidos y ex Ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, don Orlando Letelier del Solar.

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

3.- El que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Agencia de Cooperación Internacional. (Calificado de simple urgencia).

--Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ricardo Navarrete Betanzo sobre prórroga del plazo para pagar los créditos relativos a cereales que afectan a los pequeños y medianos agricultores, en especial a los de la VIII y IX Regiones.

Del señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre de la Honorable Senadora Olga Feliú Segovia acerca del rol que desempeñará esta entidad en el desarrollo de las actividades empresariales, y

Del señor Subsecretario de Hacienda, con el que comunica que ha tomado conocimiento del oficio enviado en nombre de la Honorable Senadora Olga Feliú Segovia respecto del proyecto de ley de reforma tributaria.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que concede amnistía a las personas que indica, por las faltas y delitos que señala.

--Queda para tabla.

Moción

Una del Honorable señor Beltrán Urenda Zegers, con la que solicita que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento emita un

pronunciamiento sobre la vigencia de la facultad contenida en el artículo 88 del Reglamento del Senado.

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°31-06

AMNISTÍA A INFRACTORES DE LEY N° 18.700

EL señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite, iniciado en Mensaje del Presidente de la República, que concede amnistía a los infractores de la ley No.18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1988 y el 15 de diciembre de 1989.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Vodanovic (Presidente), Diez, Guzmán, Letelier y Pacheco, recomienda al Senado por unanimidad aprobar con enmiendas la iniciativa, que consta de un artículo.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 8a., en 24 de abril de 1990,

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 10a., en 2 de mayo de 1990.

EL señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

¿Algún señor Senador desea que se lea el informe?

La señora FELIÚ.- Pido que se le dé lectura, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

EL señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento está redactado en los siguientes términos:

"Honorable Senado:

"Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informaros acerca del proyecto de ley en primer trámite constitucional, iniciado por mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que amnistía determinadas infracciones a la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios. El proyecto ha sido declarado de simple urgencia y consta de un solo artículo, por lo cual fue objeto de discusión general y particular a la vez, en virtud de lo que dispone el artículo 108 del Reglamento del Senado.

"A la sesión en que él fue tratado concurrieron, además de los miembros de la Comisión, los Honorables Senadores señores Ricardo Hormazábal, Jorge Lavandero y Sergio Páez.

"El Ejecutivo justifica su iniciativa en que la ley N° 18.700 es de reciente data y ha operado, hasta ahora, sólo en tres oportunidades: en los plebiscitos de 1988 y 1989 y en las elecciones generales de diciembre del año pasado. Ello ha sido determinante en que, por desconocimiento de los ciudadanos, los tribunales hayan debido incoar miles de procesos que permanecen sin fallarse o han sido archivados sin resultados.

"Invoca también el mensaje la existencia de precedentes y cita al efecto la ley N° 17.202.

"Conforme al artículo 150 de la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, no procede el indulto particular, por lo que corresponde amnistiar los delitos o indultar en general a todos quienes hayan incurrido en conductas sancionadas por esa ley.

"La iniciativa de Su Excelencia el Presidente de la República se extiende a las siguientes figuras descritas y sancionadas por la ley N° 18.700:

"a) Suscribir el patrocinio a una candidatura independiente para Presidente de la República, Senador o Diputado, sin tener inscripción electoral vigente en la circunscripción senatorial o distrito respectivo, o patrocinar más de una candidatura para una misma elección;

"b) Prestar falso testimonio en el acto de patrocinio de una candidatura independiente, y

"c) No haber votado, siendo ciudadano.

"Los tipos señalados tienen en común que la pena que les asigna la ley no excede de multa de hasta tres unidades tributarias mensuales. A título informativo, podemos indicaros que el valor de dicha unidad para el mes de abril en curso alcanza a \$ 10.051.

"De acuerdo con el proyecto, la amnistía comprende aquellos hechos punibles ocurridos entre el 1° de octubre de 1988 y el 15 de diciembre de 1989.

"Vuestra Comisión aprobó la iniciativa de ley en informe, con algunas enmiendas que se exponen a continuación, todas las cuales fueron acogidas por unanimidad.

"A indicación de los Honorables Senadores señores Sergio Diez y Jorge Lavandero, acordó extender la amnistía a las infracciones siguientes:

"a) las de quienes vulneraron las normas del artículo 126 de la ley N° 18.700, relativas a la propaganda callejera, sancionadas con multa de una a diez unidades tributarias mensuales.

"b) las que cometieron los delegados de las Juntas Electorales, o miembros de mesas receptoras, que no concurrieron a ejercer sus funciones, castigadas con multa de dos a ocho unidades tributarias mensuales en el artículo 138 de la misma ley, y

"c) las cometidas por ciudadanos afiliados a un partido, que hayan actuado en grupos de independientes organizados para hacer propaganda electoral, y por personas inscritas en los registros electorales en una región distinta de aquella en que actúa el respectivo grupo de ciudadanos independientes. Estas figuras están descritas en el artículo 12 transitorio de la ley N° 18.700, que las sanciona con multa de tres unidades tributarias mensuales.

"A indicación del Honorable Senador señor Jaime Guzmán, se acordó extender el beneficio de la amnistía a hechos acaecidos hasta el 31 de diciembre de 1990.

"En mérito de las consideraciones que quedan dichas, vuestra Comisión os propone aprobar el proyecto de ley en informe, reemplazándolo por el siguiente:

"Proyecto de ley:

"Artículo único.- Concédese amnistía a todas las personas que hayan incurrido en infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 126, 127, 128, 138, 139 y 12 transitorio de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en el período comprendido entre el 1a de octubre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989."

"Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Hernán Vodanovic (Presidente), Sergio Diez, Jaime Guzmán, Carlos Letelier y Máximo Pacheco.

"Sala de la Comisión, a 25 de abril de 1990."

EL señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

EL señor GUZMÁN.- Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero hacer presente que hay un error de transcripción en el informe, que está corregido después, en el texto del artículo que se propone. La fecha que debe figurar allí es el 31 de diciembre de 1989, para cubrir

los incumplimientos de obligaciones que se refieren al funcionamiento de los colegios escrutadores y otros similares que se verifiquen en los días inmediatamente siguientes a la elección, y que también están sancionados con penas de multas; porque dejamos fuera de cualquier norma al respecto los delitos sancionados con privación de libertad.

EL señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

EL señor LAVANDERO.- Señor Presidente, las razones esgrimidas para aprobar este proyecto de ley aparecen bastante claras en la exposición que sobre el particular ha formulado el Ejecutivo. Y nosotros quisiéramos agregar que contribuimos a aprobarlo ante el hecho de que muchas personas que participaron en el acto electoral desconfiaron, en primer lugar, de la rectitud del proceso mismo; probablemente, pensaron que no valía la pena votar porque éste podría ser adulterado, como en más de una oportunidad ocurrió en el país.

En consecuencia, creemos que, al partir en este proceso de democratización de Chile, muchos de tales temores han desaparecido y, por supuesto, también, que la votación realizada en las últimas elecciones fue limpia. Y, entonces, estimamos a todas luces necesario que las personas que incurrieron en esas faltas y delitos por temor, por falta de confianza, puedan en el período que se inicia tomar otro cauce, saber que la democracia comienza y que es de responsabilidad de todos los sectores de la ciudadanía, pues hoy día ya no emana de un poder, de una cúpula, desde arriba, sino del pueblo.

Por tal razón, hemos buscado el camino de limpiar hacia atrás a todos aquellos que hubiesen podido ser afectados por situaciones derivadas del temor o de la falta de confianza.

A ello se añadió una indicación del Honorable señor Guzmán en el sentido de agregar a las personas que se hicieron acreedoras a multas por pintar en murallas y, al no disponer las alcaldías del presupuesto adecuado para asumir la tarea de borrar esta propaganda callejera, fueron citadas por esa causa a los juzgados de policía local.

También entendemos que es necesario abrir un nuevo curso, de aquí en adelante, hacia la democracia. Y es por ello que aceptamos la indicación del Senador señor Guzmán.

Damos, por tanto, nuestra aprobación a este proyecto de ley, en nombre de la Democracia Cristiana.

Nada más, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

EL señor HUERTA.- Señor Presidente, solamente me remitiré al artículo 126 de la ley 18.700, sobre el rayado de murallas, que lesiona la propiedad privada y demanda gran trabajo a la fuerza pública para procurar impedirlo.

En consecuencia, me abstengo de aprobar el proyecto en esa parte.

Es todo, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

EL señor GUZMÁN.- Lamento verme forzado a intervenir nuevamente, pero las expresiones del Honorable señor Lavandero me obligan a ello.

Desde luego, ni en el Mensaje del Ejecutivo ni en discusión alguna sostenida al interior de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado se tuvo jamás en consideración, como fundamento para aprobar este proyecto, la existencia de un supuesto temor o desconfianza de parte de la ciudadanía en cuanto a la corrección de los procesos electorales sobre los que recae la iniciativa.

Que ese sentimiento haya podido existir en la mente del Senador señor Lavandero es perfectamente respetable; pero me parece poco oportuno que lo haga valer aquí, porque obliga a la réplica que estoy haciendo y sitúa la aprobación de un proyecto de ley sobre el cual había unanimidad y cuyo fundamento real es evidentemente de orden práctico en un nivel de confrontación política del todo ajeno a lo que es el espíritu de la iniciativa del Gobierno y de lo que fue su tratamiento al interior de la Comisión.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

EL señor LAVANDERO.- Señor Presidente, yo establecí que, además de las consideraciones generales consignadas en el proyecto enviado por el Ejecutivo, había otras de orden particular, que son las que expuse. De manera que lo señalado por el Honorable señor Guzmán en nada contradice lo que yo he expresado. Y sigo insistiendo en que en el plebiscito último hubo temor; hubo un gran temor en las votaciones, y eso, a mi juicio, quedó comprobado por diversas circunstancias que no es del caso analizar aquí, pero que existieron. Y también existieron en la última elección de Diputados, Senadores y Presidente de la República. Ello fue público y notorio para nosotros, que en ese instante jugábamos el papel de opositores al Régimen que terminaba. De modo que es perfectamente válido que los opositores a ese Régimen hayamos tenido algunas aprensiones, las que no hemos expuesto en términos peyorativos, sino tan sólo para constatar un hecho que ocurrió.

Por lo tanto, esta es una posición -y lo he señalado- de tipo personal, pero que va más allá, incluso, de los argumentos entregados por el Ejecutivo.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

EL señor THAYER.- Señor Presidente, sólo quiero pedir que, si hay asentimiento en la Sala, se apruebe el proyecto, con la abstención del Honorable señor Huerta.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

EL señor RÍOS.- Pido la palabra, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

EL señor RÍOS.- Me alegro, en todo caso, de que el Honorable señor Lavandero no haya tenido ninguna duda del proceso que se iba a llevar a efecto y en el que Su Señoría era candidato a Senador.

Señor Presidente, deseo hacer una consulta: ¿es posible presentar indicaciones en la Sala?

EL señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Sí, señor Senador, pero deben ser despachadas inmediatamente. El proyecto no vuelve a Comisión, pues, por tener un solo artículo, debe discutirse en general y particular a la vez.

EL señor RÍOS.- Señor Presidente, lo decía por lo siguiente.

En la actualidad, en los certificados y en los papeles de antecedentes figuran todas las infracciones a la ley que prohíbe el rayado de murallas cometidas antes de 1973. Entonces, parecería lógico incorporar a la legislación en proyecto, que regirá para las infracciones cometidas desde 1988 en adelante, todas las sanciones establecidas antes de ese año.

Entonces, quisiera pedir al señor Presidente y a la Sala, si lo tienen a bien, suspender brevemente esta discusión a fin de preparar una indicación que permita incorporar a todas la personas, desde la última fecha, 31 de diciembre de 1989, hacia atrás.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Solicito a su Señoría enviar por escrito la indicación, para poder tratarla de inmediato. Y suspenderíamos la sesión por 10 minutos.

EL señor LAVANDERO.- Antes de suspender la sesión, señor Presidente, quisiera hacer presente que esperamos también una indicación. Y postergamos la discusión del proyecto precisamente a causa de una indicación que iba a ser considerada por los Senadores de Renovación Nacional.

Ahora bien, me parece que no es bueno que se salten los trámites. Ya hubo suficiente espera en esta materia. Si el Honorable señor Ríos tiene preparada una indicación referente a multas, debemos tomar en cuenta que las de antes del período que abarca este proyecto, o están ya todas canceladas, o se encuentran prescritas. De esta manera, la indicación, a mi juicio, no haría sino demorar el tratamiento de la iniciativa.

EL señor RÍOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

EL señor RÍOS.- Me refiero a certificados de antecedentes en que figura el delito cometido; no a las sanciones pecuniarias. Como se pretende precisamente amnistiar a todas la personas que cometieron estos delitos, me parece lógico -no participé en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia-...

EL señor LAVANDERO.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

EL señor RÍOS.-... incorporar en la Sala, para que el proyecto sea más completo, a todas las personas que cometieron este delito en los años anteriores a 1988.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, quisiera intervenir en dos asuntos muy pequeños.

Primero, deseo dejar constancia, para que quede en la historia de la ley, de que la Comisión aprobó este proyecto en razón de los motivos señalados por el Ejecutivo en su Mensaje. El Servicio Electoral, que es el organismo técnico en la materia, consideró conveniente esta iniciativa de amnistía general, primero, porque hubo un acto eleccionario normal, en que la opinión pública vio el funcionamiento de un sistema electoral casi a la perfección, y segundo, porque la ciudadanía tiene el convencimiento de que los resultados reflejan exactamente lo que se produjo en las urnas. Sin embargo, dicho Servicio tuvo que hacer una cantidad enorme de denuncias que se acumulan en los juzgados, que derivan en citaciones a la gente y que, en el fondo, no provocan ninguna utilidad de bien público. Esa fue la segunda vez que la Ley Electoral se aplicó. Y aun hoy día existen muchos ciudadanos que tienen desconocimiento de ella: desconocimiento de que existe obligación de votar y de que se multa a quien no lo hace; desconocimiento de las sanciones aplicables por no constituirse en el lugar de votación, etcétera.

Por eso, la Comisión, en vista de los antecedentes presentados por el Poder Ejecutivo y analizados en sus debates, prestó su aprobación unánime al proyecto.

Ahora el Senador señor Ríos nos plantea una situación anterior a la dictación de la ley 18.700. Pero no sabemos, Honorable colega, qué delitos se pretende amnistiar. ¿Los de qué ley? Aquí estamos amnistiando los cometidos con ocasión del plebiscito de 1988 y de las elecciones generales de 1989, los únicos procesos celebrados de acuerdo con la ley 18.700. De manera que el Senado no estaría en condiciones de legislar para una amnistía sobre leyes anteriores que no tenemos a la mano y que necesitamos citar expresamente para producir los efectos jurídicos de que se trata, porque debemos tipificar las faltas a las cuales se desea aplicar el beneficio.

Lo siento mucho, pero no es posible que vayamos más allá de lo que hemos ido en el objeto de la iniciativa, que es amnistiar a quienes cometieron determinadas infracciones en los dos procesos que han tenido lugar bajo el imperio de la ley 18.700: el plebiscito y la elección general.

Gracias, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

EL señor VODANOVIC.- Comprendiendo la intención del Honorable señor Ríos, me permito sugerirle que se abstenga de formular la indicación y renueve la idea en el período legislativo ordinario, si fuere procedente. Entre otras razones, abundando en lo que expresa el Honorable señor Diez, porque la idea matriz de la iniciativa del Ejecutivo consiste, no sólo en amnistiar ciertas figuras específicas, sino también en establecer como fundamento una situación determinada y delimitada en el tiempo: hechos acaecidos después de tal época. Y, evidentemente, la indicación que tendría en mente el Honorable señor Ríos se aparte sustancialmente de lo que es la idea matriz del proyecto, por lo que, en mi concepto, además sería inconstitucional, aun con toda la buena intencionalidad de que está revestida.

Por tales razones, me permito sugerir que se proceda a la aprobación del proyecto de ley en debate y que la indicación del Honorable señor Ríos quede postergada o reservada para un análisis posterior, en la oportunidad que Su Señoría estime pertinente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

EL señor RÍOS.- Señor Presidente, aunque estimo que lo que estoy planteando se refiere precisamente al espíritu de lo señalado por el Presidente de la República en su Mensaje, estoy de acuerdo con lo expuesto por ambos señores Senadores. Y posteriormente solicitaré al Primer Mandatario que envíe otro proyecto, a fin de que incorporemos a todas las personas que cometieron los mismos delitos en fechas anteriores a 1988.

Nada más, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

--Se aprueba en general el proyecto, y, por no haber sido motivo de indicaciones, queda aprobado también en particular.

NOMBRAMIENTO DE EDECÁN DEL SENADO

EL señor VALDÉS (Presidente).- Me permito dar cuenta a la Sala de que la Comisión de Régimen Interior aprobó el nombramiento del Edecán del Senado, que recayó en el Capitán de Navío en retiro don Sergio del Campo Santelices.

Doy cuenta de esta designación por la significación que tiene, en un Congreso que inicia sus actividades, el hecho de que este Senado ya cuente con un Edecán, en este caso naval, quien asume hoy día sus funciones.

Muchas gracias.

EL señor VODANOVIC.- Pido la palabra, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

Boletín N°28-06

REHABILITACIÓN PÓSTUMA DE NACIONALIDAD A DON ORLANDO LETELIER DEL SOLAR. EXENCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

EL señor VODANOVIC.- Quiero solicitar al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que la iniciativa despachada por la Honorable Cámara de Diputados sobre restitución de la nacionalidad chilena al egregio ciudadano don Orlando Letelier sea eximida del trámite de Comisión y aprobada sobre Tabla,

Me parece que el fundamento moral de ese proyecto es suficientemente sólido como para que lo que estoy planteando sea acogido por los Honorables Senadores.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 10a., en 2 de mayo de 1990.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la proposición del Honorable señor Vodanovic recaída en el proyecto que concede la rehabilitación póstuma en su nacionalidad al ex Embajador y ex Ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa, don Orlando Letelier del Solar.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

¿Habría unanimidad para eximir la iniciativa del trámite de Comisión?

EL señor ROMERO.- Pido la palabra.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

EL señor ROMERO.- Renovación Nacional no tendría inconveniente en eximir de ese trámite el proyecto. Pero consulto si éste llegó al Senado.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Se dio cuenta de él.

EL señor ROMERO.- ¿Está en la Cuenta?

EL señor VALDÉS (Presidente).- Sí, señor Senador, está en la Cuenta.

EL señor ROMERO.- Entonces, no tendríamos objeción.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Por lo tanto, se eximirá la iniciativa del trámite de Comisión.

EL señor ROMERO.- ¿Por qué no se le da lectura, señor Presidente?

EL señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados dice lo siguiente:

"Artículo único.- Rehabilitase, póstumamente a partir del 8 de junio de 1976, en su nacionalidad chilena de la que fue privado por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 588, de 7 de junio de 1976, a don ORLANDO LETELIER DEL SOLAR."

EL señor VALDÉS (Presidente).- El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados.

En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la iniciativa.

Aprobada.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

EL señor VALDÉS (Presidente).-Hay dos peticiones de oficios. Se les dará lectura.

El primer oficio, formulado por el Honorable señor Arturo Frei Bolívar, Senador por la Octava Región, dirigido al Vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, dice lo siguiente:

"En mi calidad de Senador por la Octava Región del Biobío, interesado en los problemas que atañen a sus habitantes, le solicito a usted, me informe si los fondos previsionales aportados por los imponentes de dicha Caja y que prestaban servicios en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile, tanto de Valparaíso, Talcahuano como Punta Arenas, fueron traspasados a la Caja de la Defensa Nacional en el período comprendido entre los años 1974 y 1975, cuando por D.L. N° 551, de fecha 28 de junio de 1974, se ordenó que estos trabajadores fueran cambiados de institución previsional."

El segundo oficio lo suscribe el mismo señor Senador; está dirigido al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, y dice lo siguiente:

"En mi calidad de Senador por la Octava Región del Biobío, interesado en todos los problemas que atañen a sus habitantes, le solicito a usted, me informe si los fondos previsionales aportados por los imponentes de la Caja de la Marina Mercante Nacional, secciones Triomar y Capremer que se encontraban prestando servicios en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas y que se vieron obligados a trasladarse en los años 1974 y 1975 a Capredena, por disposición del D.L. N° 551, de fecha 28 de junio de 1974 y publicado en el Diario Oficial el 1° de julio de 1974, fueron traspasados a Capredena."

Se enviarán los oficios, en nombre de Su Señoría.

EL señor LAVANDERO.- Señor Presidente, deseo hacer una pequeña observación.

Todos estos oficios no deben ponerse necesariamente en situación de ser discutidos por la Sala, sino que se envían en virtud de una disposición reglamentaria especial, en nombre del señor Senador que los solicita, sin pasar siquiera por la Mesa de la Corporación ni por aquélla.

El señor DÍEZ.- Es el artículo 88 de nuestro Reglamento.

EL señor LAVANDERO.-Ahora bien, hay otro mecanismo mediante el cual se pueden enviar con más profundidad: a través de la Oficina de Informaciones, de acuerdo con normas que inclusive establecen multas para el caso de que la autoridad respectiva no conteste.

Por lo tanto, existen dos vías para enviar estos oficios: la Oficina de Informaciones o el ejercicio de las atribuciones que reglamentariamente corresponden a cada Senador, sin pasar por la situación en que estamos, pues cualquiera podría oponerse, caso en el cual el oficio no sería enviado.

No es esa la situación reglamentaria del Senado, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa ha tomado nota de sus observaciones, señor Senador.

El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

ANUNCIOS DE BENEFICIOS SOCIALES CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE DÍA DEL TRABAJO

EL señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, hablo en mi calidad de Presidente del Partido Demócrata Cristiano y de Senador, para referirme a la festividad celebrada el día de ayer, 1° de mayo, y específicamente a los anuncios efectuados sobre las materias que fueron objeto de negociación,

conversación, diálogo, entre la Central Unitaria de Trabajadores y las organizaciones empresariales.

Creo que el país tiene que mirar como un hecho muy positivo que ello, además, se haga coincidir con este 1° de mayo, primer día de celebración de la Fiesta del Trabajo en democracia después de dieciséis años.

De los anuncios que hemos conocido, lo primero que debemos rescatar es la circunstancia de que, en un marco global, representantes tanto de los trabajadores -ciertamente, de una parte de ellos- como de los empresarios hayan podido lograr acuerdos sobre materias que, en mi concepto, preocupan a la inmensa mayoría de la familia chilena.

Respecto de los anuncios que hiciera el Presidente de la República con ocasión de su discurso del día de ayer, tenemos que destacar el hecho de haberse fijado en un acuerdo un posible salario mínimo el cual, indiscutiblemente, deberá ser aprobado por la vía legislativa en este Parlamento.

Sobre el particular, como muy bien lo dijo ayer el Presidente de la República y como también lo han señalado representantes de todos los sectores, a lo mejor no es el salario mínimo óptimo a que podría aspirar un trabajador chileno. Sin embargo -y en eso todos son coincidentes-, haberlo fijado en 26 mil pesos constituye un avance muy positivo en cuanto a mejorar el ingreso de un número importante de trabajadores.

No es fácil dentro de una economía modificar un parámetro tan importante como el salario mínimo sin que, para obtener todo el efecto positivo buscado, se cuente con la cooperación de todos, y principalmente del sector empleador, de tal forma que la alteración no se traduzca en un alza de costos que luego se transfiera a los precios y en definitiva pase a restarse de los salarios.

Tenemos fe y confianza en que, desde el momento en que los propios empresarios han dado su acuerdo para alzar el salario mínimo, el mayor costo que pudiera significar a las empresas sea absorbido por sus utilidades, sin ser traspasado a los precios en el próximo tiempo.

También resulta conveniente destacar un hecho positivo que beneficiará a gran número de chilenos, especialmente de los sectores más pobres (como es el sentido de la política llevada adelante por el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin): el anuncio del incremento de la asignación familiar, la que alcanzará a los 1.100 pesos para las personas con salarios inferiores a 50 mil pesos. Esto significará duplicar el actual ingreso por asignación familiar, que el Gobierno anterior había mantenido congelado por un largo período de años, en una política errada, en nuestro concepto, y que atentaba contra la justicia con relación a los sectores que reciben un sueldo o un salario y que, además, están sujetos al régimen de asignación familiar.

Asimismo, se anuncia dentro de estos acuerdos -y es política del Gobierno, manifestada, por lo demás, en la campaña electoral pasada, en la cual el pueblo de Chile dio su inmensa mayoría al Gobierno del Presidente Aylwin- el propósito de poner término a una injusticia que ha afectado a más de un millón de chilenos que viven de jubilaciones o pensiones mínimas, sector que, por razones nunca explicadas, fue marginado de un reajuste de 10,6% que le correspondía legalmente y que se reclamó por largo tiempo. De manera que se propondrá al Congreso Nacional hacer justicia a ese sector devolviéndole el reajuste de 10,6%, lo cual beneficiará principalmente a quienes perciben pensiones mínimas.

Del mismo modo, es positivo destacar de los discursos que escuchamos ayer al Primer Mandatario y al Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, como también de las declaraciones hechas por dirigentes empresariales, la voluntad de buscar acuerdos respecto de la legislación laboral, con el objeto de restituir un sano equilibrio en las relaciones trabajador-empresa, de forma tal que, no mediante la confrontación, sino a través del diálogo y el entendimiento, se busquen soluciones para ambos sectores. Habrá que modificar la legislación laboral en profundidad. Y será aquí, en el Parlamento, donde tendremos que conocer todas las proposiciones. O sea, tocante a los puntos en que no hayan llegado a acuerdo empresarios y trabajadores, seremos nosotros, aquí, en el Congreso, quienes deberemos determinar cuáles serán las enmiendas necesarias para reponer la justicia en materia laboral respecto de la legislación modificada en el Régimen pasado y que, indiscutiblemente, atenta contra los derechos de los trabajadores y de las organizaciones sindicales.

Creo que, como Parlamento, en esta concertación que se busca entre trabajadores y empresarios, tenemos que colaborar poniendo toda la diligencia indispensable y aportando nuestro intelecto y conocimiento para que la legislación pertinente resulte en bien del país y, fundamentalmente, para establecer situaciones de mayor justicia, sin que por ello en caso alguno pretendamos impedir el progreso y el desarrollo de nuestra economía.

No podría dejar de hacer en esta intervención un llamado, como Partido Demócrata Cristiano y, creo, representando a la Concertación en su conjunto, para que, cuando se traiga a nuestro conocimiento la legislación económica, fundamentalmente la de carácter tributario -que en estos momentos está siendo conocida por la Cámara de Diputados-, podamos despacharla de manera tal que se entreguen al Gobierno los recursos necesarios para afrontar los mayores gastos públicos que deberemos realizar tanto para el otorgamiento de los beneficios ya anunciados como para el desarrollo de las políticas de orden social en campos donde el país lo requiere con urgencia, como es todo lo relativo a la salud (principalmente a la primaria), a la vivienda (especialmente para reponer al Ministerio del ramo recursos que le permitan cumplir con metas de construcción o de entrega de soluciones habitacionales más allá de lo que se pudo hacer en el año anterior; porque, de acuerdo con la información que se tiene, los fondos asignados a los Ministerios de

Salud y de Vivienda no alcanzan para cumplir las obligaciones normales), a la educación -así lo ha manifestado también el Ministro de Hacienda, a pesar de que podrá ser materia de un debate aquí, en el Congreso-, con el objeto de solventar déficit de cierta magnitud que quedarían al descubierto en el presupuesto en operación para este año.

Dentro de esto, quisiera hacer presente al Senado -y no con el propósito de entrar en una polémica- algunas observaciones que escuché en sesión anterior al Honorable señor Diez.

No deseo referirme a Su Señoría en términos puntuales, sino tan sólo expresar que me preocupó que sus aseveraciones fueran dispares con lo que se había traducido como un acuerdo político, entendimiento o fórmula de entendimiento entre el partido a que pertenece, el Gobierno y la Concertación. Porque creo que la intervención del señor Senador nos podría llevar a pensar que muchas veces posiciones de tipo personal, por muy legítimas que sean, pueden poner en duda o desvirtuar esos acuerdos o entendimientos.

Sí quiero decir al Honorable señor Diez que sus afirmaciones en cuanto al contenido de la reforma tributaria o a los logros que con ella se persiguen no están en las precauciones que él plantea. Estimamos que los tributos que allí se establecen son los mínimos necesarios para solventar los gastos sociales y los déficit presupuestarios que debe afrontar el Gobierno. Los propios empresarios, salvo excepciones, han considerado que el alza de la tasa del impuesto a la renta de primera categoría es aceptable; es perfectamente rentable por un sector que, sin discusión, tuvo durante mucho tiempo una rentabilidad bastante alta y que con parte de ella -una parte no muy elevada- puede entrar a participar en este sacrificio para financiar los gastos que hoy día exigen grupos mayoritarios del país que durante un largo período no recibieron los beneficios que se procura otorgar.

Sobre la crítica relacionada con el impuesto al valor agregado, me parece que, teóricamente podría aceptarse el hecho de que una tributación indirecta esté en una discusión que se tenía durante los años 60 en el sentido de que los impuestos indirectos de por sí debían ser calificados de regresivos o de no colaboradores en la búsqueda del principio de la justicia tributaria. Sin embargo, ese criterio se ha modificado en el tiempo, sobre todo cuando el destino del recurso que se contiene en un tributo es buscar una redistribución en el gasto, especialmente tratándose de asignaciones de carácter social.

Opino que en el momento oportuno podremos, con el Honorable señor Diez y los demás señores Senadores, tener en esta Sala una discusión abierta sobre cada uno de estos temas. Pero lo importante y lo más urgente es que todos seamos conscientes de que hay obligaciones sociales que el país entero -no el Gobierno: el país, todos, y sin distinción- debe afrontar. Nadie puede restarse a la búsqueda de solución a problemas tan dramáticos como los que hoy día sufre una inmensa mayoría de la población que, cuando requiere atención de salud, por ejemplo, se encuentra

con que los establecimientos pertinentes, por mucho esfuerzo que pongan, en numerosas ocasiones carecen de los implementos necesarios para otorgársela. Tampoco, ninguno de nosotros puede negarse a buscar los recursos indispensables para dar solución habitacional a cientos de familias chilenas que no tienen casa y que hoy día viven como allegadas o en condiciones inaceptables para seres humanos. Y lo mismo sucede en el área de la educación.

Por esas razones, señor Presidente, y con motivo de la celebración de ese día tan importante para el mundo laboral y de los anuncios hechos por la concertación de trabajadores y empresarios, he querido, primero, dejar constancia de nuestras congratulaciones a quienes lograron el acuerdo; segundo, felicitar al Gobierno por haber avanzado en la aplicación de medidas que responden a ofrecimientos hechos, que recibieron el respaldo popular y que han contado con la anuencia y el apoyo de importantes sectores del país; y tercero, manifestar nuestro propósito de contribuir aquí, en el Senado, con nuestro esfuerzo a buscar los recursos a través de los planteamientos que nos ha hecho el Gobierno y de los acuerdos logrados entre éste, la Concertación y el Partido Renovación Nacional, y de esa manera despachar lo antes posible la legislación económica, como también, con posterioridad, centrarnos en el estudio serio y responsable de una legislación laboral que posibilite que las relaciones entre trabajadores y empresarios se lleven a cabo en un pie de igualdad, en beneficio mutuo y, sobre todo, en beneficio del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite una interrupción?

EL señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

FUMIGACIÓN AÉREA CONTRA MOSCA DE LA FRUTA EN ARICA. OFICIOS

EL señor PALZA.- "Señor Presidente, recientemente el Ministerio de Agricultura comunicó a la ciudad de Arica que se llevaría a cabo una fumigación aérea para erradicar la mosca de la fruta, debido a los índices elevados que había alcanzado esta virtual plaga, que amenazaba con propagarse hacia la zona sur del país.

En su oportunidad entregamos al señor Ministro de Agricultura las inquietudes de la Región en el sentido de evitar por todos los medios posibles que se fumigara esa ciudad con malathion, producto de toxicidad muy elevada que podría crear serios problemas a la población de Arica.

Finalmente, en el Ministerio de Agricultura, el equipo técnico -aún se mantiene el del Régimen pasado- determinó llevar a cabo la fumigación, tal como se hizo en 1987. Ese año se interpuso un recurso de protección para impedirlo, pero la ciudad recibió la lluvia de veneno lanzada por los aviones del SAG, con toda su secuela de enfermedades. Y, gracias a la acogida que

tuvo dicho recurso en la Corte de Apelaciones de Arica, solamente se realizó una fumigación aérea y no las diez que había programado el Ministerio de Agricultura de ese entonces.

Hoy, nuevamente, la ciudad de Arica se ve amenazada con una fumigación, pues el Ministerio de Agricultura, basado en los informes de los técnicos del antiguo Régimen, todavía pendientes en el SAG, determinó volver a hacerlo.

A raíz de esa situación, debimos recurrir al Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, para que enviara a dicha ciudad una comisión de alto nivel, encabezada por los Subsecretarios de Agricultura y de Salud, a fin de que, en un diálogo con los personeros representativos de la Región, decidiera si era conveniente o no la fumigación.

Afortunadamente, señor Presidente y Honorables colegas, esa comisión determinó no fumigar la ciudad y hacerlo sólo en el Valle de Azapa, donde se encuentra localizada la plaga. En la ciudad se llevará a cabo una fumigación terrestre, únicamente en los hogares que tienen algunos árboles hospederos de la mosca de la fruta.

Quiero hacer resaltar aquí el cambio de estilo respecto de un mismo tema.

En Arica, la mosca de la fruta está arraigada desde hace más de 25 años, y no se podrá erradicar mientras subsista esta misma plaga en la región sur del Perú.

Consideramos importante -es una inquietud de los agricultores de la zona- sostener conversaciones, a través de organismos regionales de las Naciones Unidas, para que se realice un proceso de control biológico en las ciudades del sur del Perú, como también en la Primera Región de Chile con el objeto de erradicar definitivamente la mosca de la fruta y, así, evitar cualquier amenaza que pueda atentar contra la exportación de la fruta, tan preciada hoy día en nuestro país.

Pero quiero hacer resaltar este cambio de estilo en las relaciones: en el pasado se imponía una fórmula; hoy día se dialoga con las partes involucradas, con la comunidad y con los agricultores., y se llega a soluciones.

Desde esa perspectiva, celebro -y pediré oficiar al Ministro de Agricultura y al Presidente de la República- este virtual acuerdo entre ambas partes -el Gobierno central y la comunidad local-, que ha significado que en Arica no se lleven a cabo las fumigaciones aéreas y que la ciudad tenga ya la sensación de estar haciendo prevalecer sus puntos de vista frente, muchas veces, a la miopía de algunos tecnócratas que están convencidos de que desde la Capital pueden aplicarse fórmulas que no siempre son bien recibidas por aquellos que las sufren. Creo que no es conveniente una fumigación aérea con malathion, porque se ha probado, por lo menos de acuerdo con estudios

que se tienen en la zona, que ese producto ha dejado secuelas muy graves para la ciudadanía y para la salud de los ariqueños.

Por otro lado, señor Presidente, me parece que sería importante también que el Gobierno conversara con las autoridades peruanas a fin de analizar la posibilidad de conseguir los recursos necesarios y efectuar el mencionado control biológico en la zona sur del Perú y en el norte de Chile, para erradicar definitivamente la mosca de la fruta.

Finalmente, quiero pedir al Ejecutivo que converse con los sectores que se benefician con la exportación de la fruta. Porque, así como se condena a una zona como la que represento a no poder enviar la fruta que produce al resto del país por el temor de que se propague la mosca, considero importante que los exportadores colaboren para realizar en el norte un control más elevado, con las nuevas tecnologías, que permita, por ejemplo, hacer cultivos de los machos estériles a fin de que se propaguen en la región y, de esta manera, se tenga bajo vigilancia este terrible flagelo.

Deseo, señor Presidente, que estas observaciones se hagan llegar al Ministro de Agricultura y al Primer Mandatario, junto con mis felicitaciones por la decisión de trasladar los problemas a las Regiones, de hacerlas participar y, en definitiva, de someterse a lo que ellas determinen.

Muchas gracias.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

EL señor LAVANDERO.- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores para que procure la concreción de un acuerdo, a través de las organizaciones respectivas o directamente con la Cancillería peruana, en el sentido de tratar de erradicar en forma conjunta la mosca de la fruta en esa área limítrofe.

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Resta un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

EL señor LAVANDERO.- El Honorable señor Calderón me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

ACUERDO GOBIERNO-EMPRESARIOS-TRABAJADORES

EL señor CALDERÓN.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Quiero hacer también una valoración de los recientes acuerdos logrados entre la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción

y del Comercio. Pero antes permítanme explicitar muy brevemente la perspectiva en que asumo el papel de Senador.

Estoy consciente de que somos Senadores de la República y de que, por lo tanto, debemos legislar y opinar teniendo en cuenta los intereses y los problemas generales de la patria.

Sin embargo, el punto de vista desde el cual se aprecian esos problemas y sus mejores soluciones para la nación son distintos si hacemos un corte geográfico del país. Por ejemplo, aquéllos no son los mismos, o no se ven en la misma dimensión, si uno está en el centro de Santiago o en Tierra del Fuego, en Porvenir, ese remoto rincón de la chilenidad y el patriotismo, que visité la semana recién pasada. Yo debo nacerme cargo de esa perspectiva: mirar desde la Región los problemas nacionales, analizarlos, y proponer las soluciones que parezcan más adecuadas.

Tampoco se perciben igual las cosas si hacemos un corte social del país. Es diferente, por cierto, la visión de los problemas nacionales desde la gerencia de un banco que desde la posición de un desempleado de alguna de las poblaciones de Santiago; o la de quien vive en Las Condes y participa en el cuerpo técnico-directivo de una empresa transnacional que la de un trabajador de la construcción que vive en la población 18 de Septiembre de Punta Arenas.

Y así como...

EL señor URENDA (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano. ¿Quiere continuar sus observaciones en el turno del Comité Partidos por la Democracia y Socialista?

EL señor CALDERÓN.- Sí, señor Presidente.

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Alteraríamos un poco el orden de los Comités, para no interrumpir la exposición de Su Señoría.

¿Cuántos minutos desea hablar?

EL señor CALDERÓN.- Diez más.

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Puede proseguir, señor Senador.

EL señor CALDERÓN.- Y así como en el corte geográfico considero los problemas nacionales desde la perspectiva de los intereses de la Región de Magallanes, en el corte social quiero enfocar los problemas del país desde el punto de vista de los intereses de los trabajadores y de los sectores populares en general.

Y desde ese ángulo deseo valorar el acuerdo recién firmado por la CUT y la máxima organización empresarial.

En primer lugar, aprecio tanto el hecho del acuerdo en sí mismo cuanto las entidades que lo lograron. Es un buen paso buscar entendimiento entre las organizaciones que realmente representan a los distintos actores sociales. No hace mucho tiempo se pretendía establecer acuerdos entre empresarios y trabajadores, pero los representantes de estos últimos fueron dirigentes sindicales que no significaban mucho y se mantenían en tales cargos sólo gracias al respaldo del Régimen anterior. A mi juicio, es evidente que el acuerdo que acaba de suscribirse compromete muchísimo más que antes a los trabajadores. Y esto es ya un elemento muy positivo y marca un cambio: no inventar interlocutores falsos, sino en tenderse entre los reales representantes de los sectores sociales que persiguen el acuerdo.

También estimo muy positivos los términos en que se plantea el desafío que enfrenta Chile: conjugar desarrollo, equidad y democracia. Debe valorarse el hecho de que compartan esta misma visión las organizaciones más importantes de los ámbitos empresarial y laboral, y más aún si-se tiene en cuenta que hasta hace poco parecía que los empresarios se preocupaban sólo del desarrollo, mientras que las demandas por equidad y democracia se consideraban exclusivas de los trabajadores.

Esta coincidencia, por una parte, muestra la superación de esa ideología economicista propagada por tantos años, en virtud de la cual el desarrollo económico privado era lo único que importaba, ya que el efecto "chorreo" aseguraría el mejoramiento del nivel de vida del resto del país. Y, por otro lado, se constata que en los trabajadores se balancean las aspiraciones por la democracia y por el mejoramiento de la distribución de la riqueza con una mayor preocupación por el crecimiento económico.

Pareciera ser que ahora existe una conciencia compartida entre los actores productivos fundamentales del país en el sentido de que deben perseguirse intencionada y simultáneamente las tres metas: desarrollo, equidad y democracia. Pareciera entenderse que, o se avanza en cada uno de estos objetivos, o se ponen en riesgo los logros en otros y en el conjunto de ellos. Si efectivamente hay esa conciencia compartida, creo que es positivo para el país y para su futuro.

Hay, en mi opinión, muchos otros elementos positivos; pero no tengo tiempo para explicitarlos.

No obstante valorar positivamente en general este acuerdo, cabe mencionar algunas reservas.

Tan sólo me referiré a dos de ellas.

En primer término, me parece que los dirigentes de los trabajadores han mostrado mucha más generosidad y amplitud de criterio que su contraparte empresarial. Y esta desigual disposición a las concesiones no es buena para garantizar acuerdos sólidos. Si Sus Señorías comparan este acuerdo con el programa aprobado en el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores o con la "Propuesta de la CUT para la Transición

a la Democracia", podrán apreciar las enormes concesiones que ella ha aceptado en función de lograr este acuerdo, que, evidentemente, puede ser muy importante para la consolidación del sistema democrático. Pero la parte empresarial hizo pocas concesiones: sigue presa de algunos de los elementos ideológicos propagados sistemáticamente en estos 16 años, y, por eso mismo, hasta llega a perder ese pragmatismo que tanto dice valorar.

Quiero dar tan sólo un ejemplo. Mientras los dirigentes de los trabajadores, con gran amplitud, no hacen ningún reparo a reconocer en la empresa privada el agente principal del desarrollo económico, las directivas empresariales siguen presas de la ideología del Estado subsidiario. Así, únicamente confieren al Estado el papel de "conducción y orientación superior de la economía" y de "proporcionar los marcos institucionales adecuados al objetivo del desarrollo nacional".

Sin embargo, en la práctica las cosas no funcionan tan así. Me ha tocado escuchar en Magallanes, de boca de empresarios, la demanda de una intervención más activa del Estado y de sus empresas; dicen "que ojalá la ENAP invierta en otras líneas de actividades, tal como lo ha hecho la CAP". Esos empresarios, por su propia experiencia, no ven al Estado como un adversario que les disputa terreno o que los desplaza. Por el contrario, lo consideran un promotor del desarrollo y reconocen la necesidad de complementar esfuerzos. Porque, nos guste o no, por lo menos en las Regiones aisladas, como Magallanes, hay demasiadas tareas e inversiones pendientes y que jamás se realizarán si se encomiendan a los esfuerzos exclusivos de la empresa privada y no se unan fuerzas para enfrentarlas. Estas son realidades y no elaboraciones ideológicas de mi parte.

La segunda reserva tiene que ver con el hecho de que es más fácil convenir en frases generales que traducir un acuerdo en medidas concretas. Probablemente, al discutir acá las proposiciones de reformas a la legislación laboral se verá si esta reserva era válida o errónea. Y, sinceramente, quisiera que fuera errónea.

Un elemento adicional a este acuerdo marco fue la resolución tripartita en torno al salario mínimo. De nuevo deseo destacar la generosidad y la responsabilidad con que ha actuado la Central Unitaria de Trabajadores. Aprobó un acuerdo -compartido por sus organizaciones de base- para demandar un salario mínimo de 28 mil pesos mensuales, en moneda de poder adquisitivo de marzo de 1989 (no he hecho el cálculo exacto, pero tal suma fluctuaría entre 33 mil y 35 mil pesos de hoy).

Yo les pregunto, señores Senadores: ¿quién puede vivir con 35 mil pesos al mes?

Creo que esa demanda de la CUT no era exagerada. Diría que fue una aspiración bastante razonable. Sin embargo, ante el argumento de que muchas empresas no podrían pagar ese salario y que aumentaría el desempleo, la Central Unitaria de Trabajadores rebajó esa petición razonable

a tan sólo 28 mil pesos mensuales en moneda actual. Tampoco hubo acuerdo. Y, finalmente, aceptaron los 26 mil pesos, como se publicó.

¡Díganme, Honorables colegas, si en esa actitud no hay una gran generosidad, un inmenso sacrificio de los trabajadores, un enorme sentido patriótico, una gran responsabilidad!

Con toda franqueza, les expreso que no veo esta misma disposición en otros sectores. Por el contrario, me preocupa cuando leo en el diario que "entre los empresarios sigue existiendo cierto resquemor frente a los posibles efectos de las medidas ya anunciadas, como el aumento del salario mínimo a 26 mil pesos". Y nos gustaría ver también en ellos otra actitud: la de hacer algunos sacrificios, disminuir en algo sus márgenes de ganancia o sus gastos de consumo, ser más solidarios, pensar un poco más en Chile y en sus compatriotas más necesitados. Para sacar adelante a nuestro país no bastan la generosidad y el sacrificio de los trabajadores, desde luego, y de los sectores populares. También deben "ponerse" los que tienen más.

Ahora bien, quiero contrastar la responsabilidad con que han actuado los dirigentes de la CUT con la demagogia vergonzosa de un agente conocido en el movimiento sindical, que se llama Guillermo Medina. Y digo "agente" en el sentido de que siempre actuó defendiendo al Gobierno anterior en el movimiento sindical; incluso, muchas veces -y me tocó verlo personalmente- fue designado por la dictadura para ir a defenderla, en nombre del sindicalismo chileno, ante la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo. Este señor Medina ha salido por ahí haciendo unas declaraciones en las que pide un salario mínimo de 40 mil pesos. El mismo que antes justificaba la reducción del poder adquisitivo real de los salarios mínimos ahora aparece como campeón de lo que en jerga sindical llamamos "el tejo pasado".

¡Qué desvergüenza la de este dirigente sindical!

Pero no es sólo eso. Hay otro elemento que hace más inquietante su actitud. Este mismo señor Medina aparece firmando una inserción publicada-aquí la tengo-en "El Mercurio" del domingo, en la que se pretende presentar la preocupación por el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el Régimen anterior como un ataque a las instituciones de las Fuerzas Armadas y a Carabineros. ¿Quiénes firman esta declaración? Gente muy distinta. Desde este señor Medina a personajes de reconocida calidad intelectual, como el señor Vial Larraín, pasando por la viuda de un ex Presidente y varios señores más. ¿Tienen algo en común estos firmantes? Que yo sepa, nada, salvo su reconocida y pública adhesión al gobernante anterior.

Es una declaración que, en mi opinión, no tiene nada que ver con este ánimo de las fuerzas políticas y de las organizaciones sociales de búsqueda de acuerdos. Al revés, exacerba todos los odios del pasado y pretende volver a la lógica de la "guerra interna". Y el señor Medina aparece, por una parte,

firmando esta declaración, y por otra, agitando entre los trabajadores el rechazo al salario mínimo acordado y demandando que se pida más.

La situación es muy distinta, desde luego, de la imperante en 1973; pero algunos de sus actores son los mismos. Y quiero expresar en esta Sala mi preocupación por este tipo de actitudes, que pueden orientarse a frustrar la intención de consolidar la democracia. Creo que los partidos políticos aquí representados deben analizar estos comportamientos, medir muy bien los pasos que se están dando y definir con toda claridad y ante la opinión pública sus posiciones al respecto. Como dije anteriormente, entre los partidos políticos y las organizaciones sociales priman posturas responsables, de búsqueda de consensos y acuerdos que permitan consolidar la democracia y el progreso para Chile, Pero no basta eso. Para asegurar esos dos objetivos es necesario, además, aislar a este tipo de elementos que, por irresponsabilidad u obcecación, pretenden volver atrás esta marcha para afianzar la democracia en nuestro país.

Es todo, señor Presidente.

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Hago presente que la intervención de Su Señoría ha consumido todo el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Ofrezco la palabra al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

POSICIÓN DE RENOVACIÓN NACIONAL SOBRE REFORMA TRIBUTARIA

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, ocuparé unos pocos minutos del tiempo de nuestro Comité, para hacer un comentario acerca de las palabras pronunciadas esta tarde por el Honorable señor Zaldívar.

De mi intervención de la semana pasada a que Su Señoría se refirió, sólo una parte aludió al problema de la reforma tributaria. El fondo de mi exposición radicó en el propósito de hacer presente al Gobierno una serie de síntomas contradictorios que confundían a la ciudadanía.

Señalé que la búsqueda del bien común nos obliga a precisar, no solamente el objetivo de la legislación, sino también la oportunidad de concretarlo. Expresé mi convicción de que la estabilidad lograda por el país constituye un bien que debemos mantener, y que la estabilidad jurídica es indispensable para producir el desarrollo.

Así, me referí a materias constitucionales, a declaraciones de funcionarios de Gobierno, a políticas de salud y, también, a la reforma tributaria.

Felizmente, vamos a tener oportunidad de discutir los problemas tributarios cuando el proyecto respectivo llegue al Honorable Senado. Y digo

"felizmente" porque lo trataremos a base, no del Mensaje del Ejecutivo, sino del texto modificado por la Cámara de Diputados.

El Honorable señor Zaldívar aludió a mi actitud con relación a los acuerdos alcanzados por mi Partido con el Gobierno. Sólo hice referencia a este tema diciendo que, gracias a los acuerdos con Renovación Nacional, el Gobierno caminaba con más moderación en materia tributaria. Y continuó pensando que camina, moderadamente, por senderos equivocados. Pero, como digo, tendremos ocasión de debatir este asunto aquí, en la Sala, cuando estudiemos el proyecto de reforma tributaria.

Lo que no quiero aceptar al Honorable señor Zaldívar es que crea que sostener una posición distinta de la suya signifique desconocimiento, frialdad o insensibilidad frente a los graves problemas de nuestro pueblo.

Como señalé al analizar el IVA -al que no catalogué de tributo regresivo, porque no creo que lo sea y porque concuerdo con el Honorable señor Zaldívar en que esa vieja discusión ya está vencida-, la experiencia que hemos visto en tantos países nos indica que se pone la esperanza en la acción de los Poderes Públicos para solucionar los problemas de los pueblos, sin considerarse de qué manera ella puede enervar acciones de particulares más generalizadas, más eficaces e históricamente más probadas para lograr el desarrollo.

En cuanto a la gente de más escasos recursos y que vive realmente en la extrema pobreza, manifesté que era un asunto respecto del cual debíamos tener especial cuidado, ya que por lo general los únicos recursos de que dispone esa parte de nuestro pueblo son los que gana con su salario, y que, en consecuencia, asegurarle la permanencia en el trabajo y un mejor emolumento contribuía, de manera evidente, a solucionar los problemas del sector más necesitado de nuestra población.

Ese fue el sentido de mi intervención. Y rogaría al Honorable señor Zaldívar que, como ya está en la Versión Taquigráfica, la leyera y tratara de no ver en ella sino la buena intención de colaborar con un país que necesita que la democracia no sólo sea estable, sino también eficiente, para solucionar los problemas de su pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor ZALDÍVAR.- Muchas gracias por su aclaración, señor Senador.

ACUERDO GOBIERNO-EMPRESARIOS-TRABAJADORES

EL señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

EL señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero referirme en esta oportunidad -como lo han hecho otros Honorables colegas- al acuerdo alcanzado por

trabajadores y empresarios y que culminará el 1° de mayo con el anuncio tocante a diversas prestaciones.

Me alegro muchísimo de tener la posibilidad de intervenir a continuación del Honorable señor Calderón, porque la verdad es que quienquiera que haya escuchado sus palabras debe haberse formado una idea completamente equivocada acerca del espíritu y contenido del acuerdo alcanzado, yo diría, en términos patrióticos y generosos por empresarios y trabajadores.

Deseo exponer las consideraciones, que tal vez son desconocidas para la mayor parte de la opinión pública, relativas a la inspiración que tuvieron en vista los agentes productivos nacionales para lograr dichos acuerdos. Creo muy importante, más allá de los problemas concretos cuya solución reclaman algunos señores Senadores, conocer la filosofía que inspira la acción de estos agentes, llámense trabajadores o empresarios.

A mi juicio, es vital considerar esta situación, porque muchas veces no tenemos claridad ni conocimiento sobre lo que está sucediendo en el mundo del trabajo y simplemente repetimos consignas, las más de las veces añejas. Y ayer, en la plaza de Moscú, fueron otros los que reclamaron por las situaciones planteadas en países que afortunadamente hoy ya no están detrás de la Cortina de Hierro.

Es relevante recordar algunos hechos y planteamientos que tuvieron en vista trabajadores y empresarios. Y me voy a permitir leer algunos párrafos del Acuerdo Marco, porque creo que son decisivos respecto de esta situación y del espíritu que anima a esos agentes.

En primer término, se plantea la "coincidencia común" "en el sentido de que el país anhela vivir en un ambiente de reconciliación, paz, y sostenido crecimiento económico y desarrollo social". Esto, naturalmente, contradice a aquellos que odiosamente están haciendo comparaciones poco felices con lo acontecido hace algunos años en este país llamado Chile. Porque la verdad es que el avance social y económico alcanzado por nuestro país en los últimos años es ejemplar y, felizmente, está siendo imitado por otras naciones del continente.

El documento habla de "Conciliar desarrollo, equidad y democracia", haciendo "consistentes las necesidades de continuar con un crecimiento sostenido, a través de la creación de más riqueza para el país, en un marco de libertad económica, política y social".

¡Qué valioso es que trabajadores y empresarios coincidan en algo tan importante como es, en primer lugar, crear la riqueza, tener un crecimiento permanente y sostenido, para posteriormente poder redistribuirla!

¡Porque en el pasado, en aquel tiempo que no recuerda el Honorable señor Calderón, primero se distribuía y después se pensaba si se iba a producir o no!

Me parece, señor Presidente, que estamos frente a algo serio y técnico, concretado en ese documento. Y considero importante que invitemos a todos a leerlo con cuidado y atención.

Habla el Acuerdo Marco de los requisitos esenciales para lograr un desarrollo con equidad. Habla de "un sostenido crecimiento de la economía nacional que conlleva el desafío de seguir conquistando mercados de exportación, así como el de incrementar el ahorro, la inversión nacional y extranjera, y la productividad, orientado todo ello al objetivo de cooperar al progreso del país y a la elevación de los niveles de empleo y salarios".

Esto es una confirmación, señor Presidente, de lo que es realmente iniciar una tarea de manera sólida y seria, y no sólo mediante frases que malamente repiten slogans añejos.

El documento en comentario reconoce explícitamente la importancia de la empresa privada en sus diversas formas. Dicen trabajadores y empresarios, en forma voluntaria, sin coerción ninguna, que la empresa privada "es el agente principal del desarrollo económico, sin perjuicio de otras modalidades de organización productiva".

¿Y eso qué significa, señor Presidente? Significa un reconocimiento de que si el agente principal del desarrollo, si el motor del desarrollo nacional es la empresa privada, naturalmente el Estado debe, en consecuencia, adoptar un papel subsidiario. Y es eso justamente lo que ha permitido que el país hoy día progrese, como lo señalan los indicadores de crecimiento sostenido durante los últimos años.

Añade el documento: "Estas funciones esenciales deben desarrollarse prestando especial atención a la estabilidad y equilibrio de las variables macroeconómicas. Deben igualmente garantizar la igualdad de oportunidades y proporcionar la debida protección a los más débiles y necesitados".

¿Quiénes son los más débiles y necesitados, señor Presidente? Son aquellos que tratan de iniciar una nueva forma de trabajo en su vida. Son aquellos que se están incorporando por primera vez al mundo laboral.

A ellos, los más débiles, debemos mayor protección. Pero si los condenamos, como lo hicimos en el pasado, cuando no había movilidad social en nuestro país, estaremos protegiendo sólo a algunos, y a los demás los estaremos condenando a una desprotección y a una falta de oportunidades, situación que ahora se reconoce en este documento.

Señor Presidente, deseo reclamar por lo equívoco de frases que desvirtúan completamente el sentido y el espíritu de este acuerdo tan generosamente alcanzado.

Quisiera decir que Chile puede construir en un plazo razonable una economía sólida, moderna, eficiente y equitativa. Mas para, ello es necesario que los

agentes políticos tengan suficiente generosidad y no carezcan de capacidad para reconocer hasta el mínimo gesto o cualquier actitud que diga relación con la mancomunidad que debe existir en una unidad de trabajo. ¡Si la unidad de trabajo no sólo está compuesta por trabajadores! ¡También está integrada por empresarios y por un todo que es la macroeconomía de Chile, país que ha costado mucho llevar adelante!

Señor Presidente, tenemos que aplaudir y nos debemos felicitar por este acuerdo. Pienso que el mejor homenaje a un 1º de mayo en Chile es que trabajadores y empresarios, libremente, puedan convenir acerca de ideas tan claras y tan concretas sobre esta materia.

La mejor colaboración para el Gobierno es, sin duda, que empresarios y trabajadores se mancomunen y se den la mano, porque de otra manera caeríamos nuevamente en los vicios que, por desgracia, culminaron en una tragedia que nadie quiere repetir.

Señor Presidente, deseo sumarme, pero de una manera realmente sincera y auténtica, a este acuerdo entre trabajadores y empresarios, y decir que ambos, sin exclusiones, sin discriminaciones, nos están dando un ejemplo a los agentes políticos. Pienso que los políticos debemos tener suficiente visión de futuro como para poder pasar por encima de pequeñeces y adentrarnos en el corazón de lo que son el desarrollo mundial y el desarrollo social y económico de un país.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

EL señor CALDERÓN.- ¿Puedo interrumpir un segundo?

El Honorable señor Romero no me ha escuchado. Intervine para...

EL señor VALDÉS (Presidente).- Perdón, señor Senador.

EL señor ROMERO.- Estamos en el tiempo de nuestro Comité.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Informo al Honorable señor Calderón que estamos en el tiempo del Comité Renovación Nacional y que el del Comité Partidos por la Democracia y Socialista ya expiró.

EL señor CALDERÓN.- Lamento que el Honorable señor Romero no me haya escuchado.

EL señor ROMERO.- Todos escuchamos al Honorable señor Calderón, de modo que está de más concederle una interrupción.

Reservamos el resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Se reservan 10 minutos para el Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

VISIÓN ACTUAL DE LA UNIÓN SOVIÉTICA

EL señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Hace pocos días tuve la oportunidad de asistir en Moscú a una conferencia acerca de la perestroika, en la que también se encontraba el Honorable señor Arturo Frei. Y, aunque estábamos en áreas distintas, seguramente tendremos las mismas opiniones en cuanto a lo que allí pudimos apreciar.

En general, hay un apoyo al coraje y la sabiduría de lo que Gorbachov está haciendo, y no existe la menor duda de que está bien inspirado.

Sin embargo, ayer Sus Señorías escucharon y vieron las informaciones de prensa: la situación económica de la Unión Soviética y la de otros ámbitos del frente interno son tan graves que no hay garantías de que no pueda volver a un ambiente de confusión e inseguridad. Los últimos 15 años han sido llenos de tensión y conflictos, y se teme que, si este proceso no va por buen camino, puedan surgir serias dificultades.

Alguien recordaba en dicha reunión que el acumulamiento de armamento nuclear es enorme: su potencia es un millón de veces superior al del que destruyó Hiroshima, y que el que poseen las grandes potencias puede aniquilar sesenta veces la humanidad.

Respecto de Latinoamérica, el análisis de la perestroika fue muy general. En primer lugar, se mencionó que las observaciones de Gorbachov en su libro de 1987 dieron muy poca importancia a Sudamérica. Efectivamente, uno de sus representantes explicó que había sido un error y que ya se habían tomado las medidas. De hecho, tuve la oportunidad de leer un discurso de Gorbachov del 15 de marzo en que dedicó más de un párrafo a nuestro continente.

Otro representante latinoamericano hizo presentes las palabras de Gorbachov relativas al "hogar común". En este aspecto, se mencionó que la población del Tercer Mundo corresponde a 79% del total, de modo que no es muy conveniente hablar de "hogar común" referido solamente a Europa del Este y del Oeste.

Otra información importante que se comentó dice relación a la importancia estratégica de nuestro continente, en el sentido de si la tensión fuera disminuyendo, también decrecería dicha importancia. Eso es cierto, no diré con la agravante, pero sí con la repercusión de que, cuando nuestro valor estratégico baja, lo hacen igualmente los intereses sociales y económicos de la primera potencia del mundo respecto de nuestros países.

Otro punto destacable que se mencionó se refiere a la parte económica: muchos esperan que la ayuda económica a Europa sea tan grande, que a nosotros nos toque muy poco.

Una de las materias que más me llamaron la atención fue la apertura religiosa. Visité algunos monasterios, y pude comprobar que en general las trabas a la religión ortodoxa han sido levantadas completamente. Desde 1983 hubo una apertura con Brezhnev. Pero en 1987 ya se constató que los monjes ortodoxos estaban muy agradecidos de la apertura patrocinada por Gorbachov. Todos hablaban de que la fe religiosa se estaba desarrollando en forma muy clara. Se observaba mucho fervor religioso en la gente y era notable la enorme importancia que se daba a ello. Sin embargo, existía gran descontento en los católicos de Ucrania, quienes estimaban que esa apertura a la religión ortodoxa los dejaba en segundo plano (cabe hacer presente que todos los ucranianos son católicos).

Asimismo, me pareció muy importante la organización política. Sólo el 15 de marzo se había llevado a cabo una reorganización en virtud de la cual Gorbachov se constituyó como Presidente de la nación. Dentro de las mismas reformas constitucionales -son dos-, se creó también el Consejo Presidencial, que es muy parecido al Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos y más o menos similar al nuestro. Lo integran 16 miembros. Son personas de bastante edad; la inmensa mayoría, conservadores, no muy convencidos del liberalismo y sin grandes intereses en la democratización.

La creación del Gabinete o Consejo Presidencial tiene repercusiones directas en las Fuerzas Armadas. Hasta el momento a ellas les correspondían dos áreas de poder político: una, mediante el Consejo de Defensa, y otra, a través del Consejo Principal Militar, ambos con participación de Gorbachov.

Últimamente, la Fuerzas Armadas soviéticas han visto que serán desplazadas y que, a corto plazo, no tendrán ningún poder militar.

Este problema, sumado a otro que tienen el Estado Mayor de la Defensa y el Ministro de Defensa, ha provocado serios inconvenientes con la disciplina militar. Existe una enorme cantidad de deserciones de soldados; se está descuidando el entrenamiento de preconscripción en las industrias; falta motivación en la juventud para responder a la conscripción, y recientemente se promulgó una ley que exime del servicio militar a estudiantes universitarios.

Todo ello deja a las Fuerzas Armadas en una situación de segundo plano, lo cual preocupa bastante.

Sin embargo, lo más importante que pude apreciar se refiere a la situación económica del país. Lo que vimos ayer en la televisión es lo mismo que observé allá. Hay un estado de pobreza digna, pero bastante grande. La gente tiene enormes dificultades para adquirir sus alimentos; hay problemas para comprar algunos bienes. Y todo ello se debe exclusivamente a la difícil transición económica de un período a otro.

El problema habitacional sigue tan delicado como antes. Observé, por ejemplo, que posiblemente se declararía una huelga en el área petrolífera de

Tiumen, donde -según se hacía notar expresamente- faltaban entre 150 mil y 200 mil casas para el pueblo.

Esa parte del problema económico resulta muy interesante para nosotros, pues, con la apertura de las relaciones con la Unión Soviética y la presencia de su flota pesquera en nuestras aguas, reviste importancia ver cuál es nuestra reacción y qué está pasando en Chile con relación a lo que está ocurriendo en aquel país.

En realidad, la pesca soviética es excelente, muy organizada, científica, de gran prestigio en el mundo. Hace 20 años que se tomaron medidas, y existe tanto en las unidades como en las tripulaciones que bajan a tierra una disciplina digna de todo elogio.

Pero, en verdad, la pobreza y los problemas de la Unión Soviética se reflejan también en la industria pesquera. Los embarcados en los barcos pesqueros que se hallan aquí enfrentan las mismas dificultades que su pueblo; tienen muy bajos sueldos, y, por ende, su capacidad de compra -como puede haberlo comprobado todo el comercio de acá- es bastante baja. Ellos deben de ganar unos 50 dólares mensuales, de los cuales cinco a seis destinan al pago de arriendo. En consecuencia, no puede esperarse que esta gente sea una panacea para nuestros comerciantes.

Asimismo, hemos visto buques soviéticos que han debido entrar a reparaciones, que han estado hasta tres días y que han gastado en ellas el mínimo posible. O sea, en naves que deben ser arenadas, sometidas a limpieza de casco y a grandes reparaciones, aquí se hace lo mínimo. Con mucha eficiencia - hay que reconocerlo-, en vez de arenado, efectúan limpieza con alta presión. Y para ello traen a sus propios mecánicos desde la Unión Soviética. Entonces, ¿qué ha quedado en nuestros diques de reparaciones? Creo que en un buque, después de varios días, ganaron 20 mil dólares. Deseo terminar mis palabras diciendo, además, que en dicha reunión tuve la oportunidad de recibir muchos elogios, tanto de ciudadanos soviéticos como de otras partes, no solamente por la situación económica del país, sino también por el proceso político que estamos siguiendo. Para mí, ello fue motivo de inmenso orgullo. Y, al regresar a mi patria, este orgullo debe reflejarse en nuestro trabajo, en esta forma política de consenso, moderada y motivada, que puede traer grandes beneficios, especialmente para nuestro pueblo.

Gracias, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Restan diez minutos al Comité Independiente.

La señora FELIÚ.- Los reservamos, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Se hace la reserva.

Ofrezco la palabra al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

ALCANCES A DISCURSO PRESIDENCIAL DE DÍA DEL TRABAJO

EL señor THAYER.- Señor Presidente, el miércoles pasado tuve la oportunidad de referirme -como algunos otros Honorables colegas- a la festividad del 1° de mayo y a lo que imaginábamos podían ser los eventuales anuncios de Su Excelencia el Presidente de la República con motivo del discurso tradicional del Primer Mandatario en esa fecha.

Quisiera hacer muy breves comentarios al respecto, tanto sobre el discurso del Jefe de Estado, como acerca de algunas expresiones aquí formuladas.

Mi primera observación es de orden general.

Creo que todos tenemos que realizar un esfuerzo muy grande por llevar también a nuestras formas de expresión el espíritu de entendimiento, de fraternidad y de conciliación que deseamos que rija en el país.

Nuestra democracia, tradicionalmente no se ha caracterizado a este respecto por equilibrar la bondad de las intenciones con la moderación de las palabras.

Aquí, por ejemplo, he escuchado discrepar -yo también lo hago- de los planteamientos formulados por un dirigente sindical que ha propiciado un salario mínimo de 40 mil pesos. Lo estimo excesivo. Pero quiero decir que durante muchos años tuve el honor de ser asesor de los trabajadores del cobre, entre cuyos dirigentes se contaba el señor Medina. Soy amigo de él, y, como no está presente, deseo manifestar mi rechazo a toda observación que vaya un pelo más allá de la discrepancia para herir su hombría de bien.

Hecha esta salvedad, quiero también manifestar que, a mi parecer, Su Excelencia el Presidente de la República, en general - como no era menos de esperar-, pronunció un discurso de intención moderada, patriótica, en el que trató de destacar los esfuerzos que el país realiza y debe seguir haciendo para un entendimiento fundamental, a fin de dar solidez y continuidad a nuestra democracia.

Hay algunas expresiones -y no sería leal conmigo si no hiciera presente mi desacuerdo con ellas- que, en mi concepto, pueden ser fruto de alguna salida de texto o de la tensión propia de un discurso pronunciado ante una gran multitud. Por ejemplo, el Presidente habló de "los dirigentes sindicales asesinados por el solo hecho de ser dirigentes sindicales". Eso, como una afirmación general hecha por el Primer Mandatario un 1° de mayo, en un discurso que trasciende al mundo entero, me parece que va mucho más allá.

Confío en que este tipo de afirmaciones no se haga costumbre en nosotros.

En cambio, el fondo del discurso es indudablemente conciliador; es un llamado al entendimiento, sobre el cual quisiera advertir lo siguiente.

Primero, hay algunos anuncios de reformas laborales que se mantienen todavía en un nivel importante de imprecisión, y es conveniente que luego se precisen.

Todos comprendemos que, en cierta forma, el otorgamiento de determinados beneficios sociales está amarrado a la aprobación del proyecto de ley de reforma tributaria. Pero hay algunos beneficios vinculados con la estructura del régimen laboral que no deben mantenerse mucho más tiempo en la incertidumbre.

EL señor RUIZ (don José).- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

EL señor THAYER.- Con cargo a su tiempo, encantado, señor Senador.

EL señor RUIZ (don José).- No tengo tiempo. Es algo muy breve.

EL señor THAYER.- Cómo no.

EL señor RUIZ (don José).- Es para decir a Su Señoría que no se han definido todavía las reformas que contendrá el respectivo proyecto de ley porque se intentará primero llegar a un acuerdo entre los empresarios y los trabajadores antes de que el Gobierno lo envíe al Congreso.

Esa es la razón por la cual el Ejecutivo aún no ha definido dichas reformas: está esperando un plazo prudencial para un acuerdo entre aquéllos sobre las materias acerca de las que se pretende legislar en esta oportunidad.

EL señor THAYER.- Señor Presidente, me alegro mucho del alcance de mi Honorable colega, Presidente de la Comisión de Trabajo del Senado. Pero lo que estoy diciendo apunta, no a un cargo, sino a un hecho: la incertidumbre del criterio del Gobierno en ciertos puntos sobre una situación legislativa no debiera continuar.

Lo que tiene que ver con la relación entre empresarios y trabajadores es substancialmente aquello que implica vinculación recíproca de beneficios que se otorgan, por un lado, y que se reciben o se aspira a recibir, por otro. Pero lo que tiene que ver con la reforma de la legislación es materia que esencialmente corresponderá a lo que defina o decida el Poder Ejecutivo y a lo que finalmente colegisle con el Senado y la Cámara de Diputados.

Es muy razonable desear el entendimiento previo entre empresarios y trabajadores incluso sobre esos asuntos, aun cuando, a mi entender, la legislación laboral a ese respecto, en lo posible, debiera también ser supletoria y asegurar ciertos márgenes o ciertos criterios básicos, con el fin de permitir siempre que directamente trabajadores y empresarios puedan crear sus propios sistemas de relación colectiva, respetando -reitero- algunas garantías fundamentales.

Digo esto porque me preocupa, por el país y por el Gobierno -mucho menos por mí, simple Senador independiente-, la mantención de un clima incierto en lo referente, por ejemplo, al tema de la negociación colectiva.

Si Sus Señorías revisan con atención el discurso de Su Excelencia el Presidente de la República, verán que en esa materia es particularmente impreciso, más impreciso, ciertamente, que las expresiones usadas sobre el particular por el señor Ministro del Trabajo. Por eso, incluso me alarmó un poco que acerca de este punto pudiera existir alguna revisión o alguna forma de reconsideración de criterios enunciados anteriormente por dicho Secretario de Estado.

En cuanto al salario mínimo, quiero ser muy explícito. En seminarios y foros en que he intervenido, he dicho -siempre lo he pensado así- que el salario mínimo que el país podía resistir en definitiva, sin quebrantos y armonizando puntos de vista dispares, bordeaba las cuatro y media unidades de fomento, cifra muy cercana a los 26 mil pesos en que se ha convenido. Y, en ese punto, dejo constancia de mi conformidad con el acuerdo a que se ha llegado -lo considero de gran significación- y con las palabras vertidas sobre el particular por el señor Presidente de la República.

Se ha hablado también de una próxima legislación tocante a la supresión de la causal de despido sin expresión de motivo.

Es un punto muy delicado. Y la semana pasada manifesté mi convicción -y deseo reiterarla- en el sentido de oponerme a mantener en el sistema legislativo y social chileno una causal de despido sin expresión de causa (valga la redundancia). Creo que todo trabajador tiene derecho a saber, en el momento en que cesa su contrato, por qué éste terminó. Punto aparte es el mecanismo de indemnizaciones que proceda, según se invoque una u otra causal.

No obstante, quiero hacer presente un hecho relativamente técnico. Y casi lo digo a fin de que se tenga presente en la elaboración del proyecto que, imagino, está actualmente en discusión a niveles técnicos en el Gobierno.

Cuando regía aquí, en Chile, una legislación que exigía el despido con la consiguiente expresión de causa -llamada propiamente "de término del despido arbitrario" y mal denominada "de inamovilidad", que es algo distinto-, paralelamente existió el reconocimiento de los llamados "cargos de exclusiva confianza", por la conveniencia o necesidad de que en toda empresa o actividad privada la cesación en determinados puestos no requiriera expresión de causa por ser ellos de exclusiva confianza del empleador, asemejándose un poco a los cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República existentes en la Administración Pública.

En el momento de restablecerse en Chile algún sistema para suprimir el despido sin expresión de causa, tendrán que definirse los cargos de exclusiva confianza que deben escapar a esa norma o regla general.

Otro punto que deseo comentar muy brevemente -porque en su oportunidad tendremos que discutirlo- es el relativo a la asignación y al subsidio familiar.

Estas dos normativas, que son distintas pero con cierta vinculación, tienen origen doctrinario diverso. Como se sabe, rigen en nuestro país también por fundamentos distintos. El subsidio familiar se otorga sólo a personas en estado de necesidad; es una prestación propia de la seguridad social. La asignación familiar se arrastra del Derecho del Trabajo y ha evolucionado imprecisamente hacia la seguridad social. Como es de conocimiento de los señores Senadores, su origen es la redistribución de una parte del salario, que de suyo debe ser familiar y atender a las exigencias de una familia tipo, común o básica, sobre la base de que, en lugar de percibirse un salario más alto -la situación del trabajador soltero es distinta, naturalmente- que puede ser insuficiente para quien tiene muchas cargas de familia, los mecanismos legislativos y la técnica laboral aconsejaron retener una parte del salario, que iba a un Fondo de Asignación Familiar financiado substancialmente por el empleador, contra el cual se giraba en proporción a las cargas, es decir, por cada beneficiario de la asignación y por cada causante de ella que se consiguiera acreditar.

Todo eso cambió cuando el financiamiento empresarial de la asignación familiar se reemplazó por uno exclusivamente estatal, quedando transformada aquélla, en el fondo, en un beneficio del Estado y con ciertos causantes que tal vez, estrictamente, no se justifican ahora y que convendría estudiar bien.

Por ejemplo, el caso de la cónyuge.

En realidad, en el régimen de sociedad conyugal, lo propio es que la mujer participe de los ingresos del marido en igualdad de condiciones. Como señalé en una oportunidad anterior, la legislación laboral precave el derecho al 50 por ciento del salario del marido declarado vicioso. Nada dice del marido virtuoso, pero es de suponer que éste participa de su remuneración a su mujer en igualdad de condiciones.

En consecuencia, una asignación familiar de cargo del Estado por la cónyuge, de un monto igual y común para todas las mujeres de Chile, no tiene justificación lógica alguna en la actual legislación. Para no perjudicar a quienes la perciben, habría que estudiar la posibilidad de su inclusión, en una primera oportunidad, en el salario, y reconocer el derecho de toda mujer a reclamar una parte de la remuneración del marido, en el evento de que así lo estimare conveniente, si acaso éste se moviera en la zona intermedia del marido vicioso y del no suficientemente virtuoso.

Por último, quiero expresar que, en lo concerniente al aumento de las pensiones, me complace haber escuchado al Primer Mandatario considerar, como parte de este beneficio, la reposición de un porcentaje de reajuste suprimido, si mal no recuerdo, con motivo del cataclismo que afectó al país el 3 de marzo de 1985. Creo que de alguna manera tal reposición debe hacerse. Implica para el Estado un costo importante; ciertamente, muy alto, pero, al mismo tiempo, muy justo.

Por eso, señor Presidente, finalizó diciendo que, en general, me parece que el discurso de Su Excelencia el Presidente de la República sitúa el problema del trabajo en un plano substancialmente satisfactorio y aceptable, y que sería deseable un esclarecimiento y precisión lo antes posible sobre los términos de las reformas laborales que patrocinará el Ejecutivo, por cuanto creo que su imprecisión, especialmente en los puntos relativos a la causal de despido y al mecanismo de la negociación colectiva, puede perturbar seriamente el proceso de la inversión en Chile, base fundamental para el crecimiento sostenido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde ocupar su tiempo al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

EXPERIENCIA ECONÓMICA DEL RÉGIMEN MILITAR

EL señor NAVARRETE.- Señor Presiden-te, Honorables Senadores:

En las sesiones de las semanas pasadas, los distintos Comités han intervenido para referirse a los alcances de la reforma tributaria que se está discutiendo en la Cámara de Diputados, y no han dejado de mencionar lo que fue la experiencia económica del Régimen pasado.

En esta oportunidad, el Comité Radical quisiera entregar su opinión acerca de ese punto.

El primer Gobierno democrático después de 16 años de Régimen autoritario se ve enfrentado a distintos problemas que afectan a nuestra sociedad en su conjunto, alcanzando en este instante una gran relevancia los tópicos relacionados con el desarrollo económico y social y con los derechos humanos.

Deseamos formular algunas reflexiones, motivados especialmente por el significado democrático evidenciado ayer, 1° de mayo, en el encuentro del Presidente de la República con los trabajadores de Chile.

El crecimiento económico y la justicia social constituyen, sin lugar a dudas, un tremendo desafío que debemos asumir como una de las más sólidas formas de garantizar la estabilidad del sistema democrático y evitar una trágica regresión institucional. El carácter y alcance de las políticas que se implementen para lograr tales objetivos requieren que éstas sean aplicadas a partir de un correcto diagnóstico que evalúe la realidad concreta del Chile de hoy.

Obviamente, no resulta factible en un tiempo reducido acometer tal tarea, pero sí lo es delinear algunos aspectos que consideramos relevantes.

El modelo económico del Gobierno autoritario

El campo económico fue durante el Gobierno del General Augusto Pinochet una de las dimensiones en que se reflejó con nitidez el carácter discriminatorio del modelo impuesto a la sociedad chilena, pasando por sobre derechos fundamentales de gran parte de la población, a la que dejó al margen de los beneficios sociales y privó de una existencia digna.

Cabe hacer notar, como primera aproximación, que la gestión económica del Gobierno Militar se llevó a cabo con un control total del Estado. Jamás Gobierno alguno tuvo tal poder y atribuciones en sus manos para desarrollar una política económica.

A ello hay que agregar que en ese período se contó, además, con la mayor ayuda crediticia externa de nuestra historia. En efecto, desde 1974 hasta el año 1982, en que el modelo de economía social de mercado empezó a manifestar signos más que evidentes de una crisis estructural, los recursos externos alcanzaron la cifra de 15 mil 149 millones de dólares. Es bueno comparar esta cantidad con la que se había acumulado hasta 1973, inferior a 4 mil millones de dólares.

Sin embargo, lo más grave no fue el endeudamiento en sí mismo, ni aun la forma en que se comprometieron los excedentes de nuestro comercio exterior, sino el destino que se dio a estos recursos. Su utilización fue congruente con las características del modelo: se favoreció al gran capital financiero exportador-importador, hacia el cual convergieron, buscando por su intermedio ampliar la capacidad global de acumulación del sistema. Sólo las empresas nacionales capaces de competir con sus productos a nivel del mercado internacional pudieron seguir subsistiendo; aquellas que no estuvieron en tales condiciones fueron condenadas a desaparecer y a liberar recursos hacia las más eficientes.

El Gobierno Militar llevó a efecto un voluminoso traspaso de activos del sector público al sector privado, al cual transfirió importantes activos de infraestructura, especialmente de transporte y almacenamiento.

En relación con la agricultura, se desprendió de todos los predios expropiados a través de la Reforma Agraria, que fueron devueltos a sus antiguos dueños o vendidos. Las unidades de producción en manos de campesinos quebraron al carecer de asesoría técnica crediticia, por no poder competir con predios dotados de mayores recursos, especialmente de tecnología moderna.

El papel del Estado respecto del rubro servicios, asimismo, se redujo ostensiblemente. La construcción, la salud y la educación, por su parte, tuvieron destinos similares.

En síntesis, el modelo de economía social de mercado redefinió el papel del Estado, asignándole una función sólo subsidiaria y fiscalizadora. Le fue anulado su papel social, que hasta entonces, con distintas connotaciones políticas e ideológicas, había sido una constante.

Con el propósito de convertir al mercado en el único regulador de la asignación de recursos se llevaron a cabo diferentes acciones, entre las cuales deseo destacar la liberación y orientación de las políticas crediticia y financiera. La orientación de éstas apuntó a favorecer al sector más moderno de la estructura productiva. Una de las modificaciones más significativas en esta materia fue el traspaso de la banca al sector privado, quitando al Estado su función en la intermediación financiera. El crédito se convirtió, por lo tanto, en un mecanismo mediante el cual el capital financiero favoreció el proceso de concentración. Los subsidios fueron eliminados y se liberaron las tasas de interés.

Los mecanismos utilizados para incorporarse al mercado mundial fueron distintos, destacándose por su mayor incidencia las reformas arancelarias, las modificaciones a la estructura cambiaria y la creación de un Estatuto de Inversiones Extranjeras, las cuales significaron una drástica reducción en el precio de los productos nacionales.

En términos generales, los cambios en el patrón de distribución de ingresos se vincularon directamente con el propósito de liberar al factor trabajo, requisito para favorecer la tendencia a la concentración de capital. A ello obedecieron las medidas ya expuestas de liberación del precio en el mercado de capitales, de ampliaciones tributarias y de contención de sueldos y salarios.

La distribución del ingreso fue abiertamente regresiva: se buscó, fundamentalmente, que fueran el mercado y sus mecanismos intrínsecos los que en forma espontánea debían tender a una más equitativa distribución de aquél entre los agentes económicos, en virtud de un "efecto de derrame". Es evidente que, aunque se pretendió, ello no existió en la práctica en un juego tan libre. Así, por ejemplo, fue necesario establecer distintas políticas sobre reajustes salariales, los que siempre estuvieron debajo del índice del alza de los precios. Hubo momentos en que incluso se recurrió al sistema de negociaciones colectivas pero que sólo fue establecido cuando se logró producir una verdadera atomización sindical. Por otra parte, el crecimiento sostenido y ascendente de la cesantía fue un factor que influyó directamente en el precio del valor de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, afectó el patrón de ingresos.

La aplicación del modelo de economía social de mercado por parte de distintos equipos y políticas económicas, no siempre congruentes, convirtió al país en un verdadero laboratorio experimental, con una realidad económico-social preocupante como saldo.

Los indicadores que señalaré no impiden reconocer, sin embargo, que, desde el punto de vista macroeconómico, hubo desde 1985 avances significativos, traducidos en la creación de un sector exportador dinámico y un creciente proceso de modernización de sectores económicos antes atrasados. También debe reconocerse que el desarrollo económico logrado

se encuentra en la actualidad en un grado muy alto de concentración, sin favorecer a los sectores mayoritarios del país.

Tales indicadores tienen como fuente distintos organismos, que no pueden ser cuestionados: ODEPLAN, Banco Central, CEP AL, Fondo Monetario Internacional, INE, Universidad de Chile, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Seguridad Social y Cámara Chilena de la Construcción. Y son índices obtenidos, en su gran mayoría, durante el Gobierno Militar.

Crecimiento económico: entre 1960 y 1970, el crecimiento promedio anual fue de 4.4 por ciento, en tanto que entre 1974 y 1987 sólo alcanzó al 2.6 por ciento.

Crecimiento industrial: en el período 1960-1970 ascendió a una tasa promedio anual de 5.5 por ciento, en circunstancias de que en el período 1974-1987 llegó sólo al 0.8 por ciento.

Poder adquisitivo de sueldos y salarios: al comparar el correspondiente a 1970 con el de 1987, este último fue inferior en 15 por ciento.

Consumo por habitante: tomando como índices los años 1970 y 1987, la cifra de este último año fue 8 por ciento inferior a la del primero.

Gasto social por habitante en educación: en 1985 fue 24 por ciento inferior al de 1970.

Gasto social en salud: en 1985 fue 36 por ciento inferior al de 1970.

Gasto social en vivienda: en 1985 fue 34 por ciento inferior al de 1970.

De la simple observación, señor Presidente, de estos indicadores se deduce que la tarea que emprende el nuevo Gobierno es de gran envergadura. Por ello, en la parte final de nuestra exposición haremos algunos comentarios para dejar en claro la importancia del proyecto de reforma tributaria, especialmente con relación a los sectores más necesitados de nuestra sociedad, que resultaron tremendamente desfavorecidos por la política económica del Gobierno Militar. Los radicales queremos contribuir a dilucidar algunas de las críticas que dicha iniciativa ha merecido a los distintos sectores políticos y sociales de nuestro país y algunas cuestiones planteadas a su respecto.

La reforma tributaria establece una contribución del sector empresarial al esfuerzo social que Chile está requiriendo, desde todo punto de vista congruente con las muy importantes utilidades que aquél ha obtenido, como producto, entre otras, de una política de sucesivas rebajas tributarias. Prueba de ello son las tasas de rentabilidad sobre el capital superiores al 20 por ciento.

No está de más recordar que la reforma tributaria del año 1984 favoreció a las utilidades retenidas por las empresas, convirtiéndose en un mecanismo que les permitió acrecentar el ahorro y expandir la inversión. Al descontar del

pago del Global Complementario el impuesto de Primera Categoría, a largo plazo la tasa de ésta llegó a ser igual a cero. Más aún: en virtud de la última reforma del Gobierno Militar, de enero de 1989, dicho impuesto pudo pagarse sobre "base retirada", con lo cual las utilidades retenidas por las empresas no pagaron impuesto a la renta. Es esta situación la que se pretende con justicia modificar.

Por lo demás, el aumento de impuesto que la reforma tributaria propone para el sector empresarial, sólo moderado, puede ser afrontado sin problemas por éste y es históricamente muy inferior al que pagó en Chile en los Gobiernos democráticos y durante varios años del Régimen anterior.

En materia de inversión, el aumento del impuesto a las utilidades no afectará mayormente, ya que se mantendrá vigente el sistema de incentivos, con diversos mecanismos, tales como la recuperación del IVA pagado al comprar bienes de capital; el establecimiento de un sistema de pago diferido de aranceles aduaneros; el funcionamiento de un sistema de depreciación acelerada para bienes de capital; la autorización para no declarar las utilidades retenidas relativas al Impuesto Global Complementario, etcétera. Pero más importante tal vez que todas estas medidas es el hecho de que la reforma contribuirá a la estabilidad socioeconómica y política, marco imprescindible para asegurar la inversión. La paz social es, desde todo punto de vista, un garante más que necesario para ésta.

La reforma considera también el rubro de la reinversión de utilidades, respecto de la cual establece sólo una modificación que afecta a la vigente hasta 1988, en el sentido de que implica que los pagos del Impuesto de Primera Categoría deben efectuarse sobre la base de las utilidades devengadas y no de las retiradas. En esta nueva modalidad, los pagos provisionales deben realizarse durante el año y el descuento del impuesto mencionado se aplica sólo cuando las utilidades retenidas son distribuidas a los empresarios. Es necesario aclarar a la opinión pública que el aumento en la tasa de ese tributo reviste carácter transitorio, al regir por el plazo de tres años. Se estima que por esta vía se obtendrán unos 370 millones de dólares, es decir, cerca del 60 por ciento de lo que debería recaudarse una vez que la reforma esté en plena vigencia.

Frente a la preocupación de que ella puede afectar al sector exportador, uno de los más dinámicos de la economía, como producto de la modificación del sistema de la renta presunta por uno de renta efectiva, debemos explicitar que la introducción de esta modalidad en actividades como la agricultura, la minería, el transporte, tiene como finalidad racionalizar el sistema tributario en estos sectores, a los que introduce los mismos principios que imperan en el resto de la economía. No hay motivo alguno para discriminar a su respecto aplicándoles tasas tributarias diferidas, pues han experimentado un creciente proceso modernizador, que debe estar acorde con dicho sistema. La reforma impulsada permitirá, asimismo, mediante esta racionalización, reducir la evasión impositiva que escapa a la fiscalización.

Al mismo tiempo, se mantendrán y, aun más, se incrementarán todos los incentivos a las exportaciones. No está de más señalar que numerosos países que se asemejan al nuestro en su dinamismo en ese rubro tienen impuestos a la renta más altos que los que hoy se proponen y no por ello ven comprometida su compatibilidad en el mercado internacional. Es también ilógico que un sector, sea exportador o no, pueda decir que su dinamismo se basa en una baja tributación. Tampoco sería lógico ni ético que hubiese actividades a las que se otorgara el privilegio de restarse a contribuir al desarrollo social del país, especialmente respecto de quienes más lo necesitan.

En cuanto a las polémicas que el proyecto de reforma ha suscitado con relación a las perspectivas que presentaría el desarrollo económico, compartimos la prevención sobre el aumento del IVA. No somos insensibles al hecho de que esta medida pudiera convertirse en un arma de doble filo, que fuera en desmedro de las capas sociales más desposeídas, así como de los sectores medios, los cuales han llegado a sufrir muy drásticamente los efectos nocivos de una política que relegó la función social y de bienestar que habitualmente cumplía el Estado. No obstante, creemos que se han buscado los mecanismos pertinentes para evitar que esa alza se vuelva contra nuestras propias aspiraciones y metas.

El IVA es un instrumento eficiente en su función de recaudación. Por lo tanto, lo importante es consignar quiénes se beneficiarán y qué tipo de gastos serán cubiertos con este impuesto. Desde esta óptica, el aumento planteado es progresivo y no regresivo, ya que se destinará a los más necesitados.

Entre los programas sociales que serán financiados con los recursos que proporcione se encuentran los relativos a salud, educación, vivienda, asignación familiar, subsidio único familiar, mejoramiento de pensiones, programas para jóvenes, allegados y oportunidades más favorables para los más pobres.

Otra crítica a la que se ha recurrido mucho acerca del tema es la de que esta medida conduciría a un proceso inflacionario, que nadie desea. Al respecto es preciso decir que una parte considerable de los gastos de las personas no está afecta al IVA; por ejemplo: arriendo, salud, educación, etcétera. Por otra parte, los precios de los artículos aumentarán sólo si la población presiona por mejoras salariales y los empresarios intentan recuperar el aumento de costo subiendo los precios. El hecho de haberse previsto una serie de medidas para beneficiar a los trabajadores y sectores con ingresos más bajos garantiza que no habrá presiones de esa naturaleza.

Además, ello ha sido respaldado por un acuerdo con las organizaciones sindicales y empresariales, que garantiza la buena marcha de la reforma tributaria. Este pacto social-trabajadores-Gobierno-empresarios- conllevó a definir una "política marco", contexto en el cual se han aprobado medidas tan

importantes como el incremento de la asignación familiar y la modificación del salario básico.

Deseo, finalmente, referirme a los cuestionamientos relativos al camino elegido por el Gobierno para implantar programas de bienestar social.

En primer lugar, para llegar a obtener los 200 millones de dólares que proporcionará el aumento del IVA, su reemplazo por una eventual alza del impuesto de primera categoría tendría que haber sido del orden del 25 por ciento. Esto significaría serios problemas al crecimiento económico nacional y la inversión empresarial.

Se ha planteado, asimismo, que este gasto en programas sociales debió ser solventado con la venta de activos prescindibles; o sea, seguir con la política de privatizaciones. Sin embargo, es casi imposible disminuir aún más el patrimonio fiscal luego de la venta masiva que se hizo de la empresa pública, que en muchos casos significó graves déficit en el financiamiento del Presupuesto.

Se ha esgrimido también, por último, el argumento de utilizar los fondos de estabilización del cobre o de disminuir el pago de intereses al Banco Central. Ninguna de estas medidas nos parece satisfactoria. En el caso de la primera, esos fondos son necesarios para enfrentar las fluctuaciones del precio del metal rojo e impedir que resulte afectada la balanza de pagos. Con relación a la segunda, el no pago de intereses al instituto emisor traería un desequilibrio en las finanzas públicas y una depreciación de la inversión y el gasto del sector privado. Además, el Banco Central tiene un déficit igual al 2 por ciento del P. G. B., por su ayuda a la banca privada.

En suma, señor Presidente y Honorables Senadores, pensamos que los términos del proyecto de reforma tributaria están guiados en la dirección de generar los recursos necesarios para el funcionamiento responsable de programas sociales y garantizar las inversiones, así como por la idea de racionalizar el sistema tributario, mejorando su equidad y limitando la evasión. Y, por último, pretenden hacer un aporte serio a la estabilidad de la economía nacional y de las reglas del juego para el sector privado.

En ocasiones anteriores he observado con cierta preocupación, en este mismo recinto, la tendencia a conducir el debate acerca de la política económica actual en torno de una opción rígida entre libre empresa o estatismo. Nada más alejado de la realidad. El mundo moderno no ha enterrado el papel social del Estado, menos en las sociedades de escasos recursos y poco desarrolladas, como la nuestra. Lo que sí ha hecho es alcanzar altos grados de complemento y coordinación entre los principales actores de la economía; es decir, empresarios, trabajadores y Gobierno. De ahí la importancia de los acuerdos recientes, que sirvieron de antesala al Día del Trabajo, ayer, el primero en democracia durante los últimos 16 años. El entendimiento entre el capital y el trabajo será, sin duda, la base sobre la cual se edifique una sociedad más participativa y solidaria.

En la línea, señor Presidente, de una idea escrita en un famoso libro, quiero terminar estas palabras recordando que el mundo de los pobres no es otro mundo. No tenemos sino un pueblo, un país, una nación, de los cuales todos somos responsables.

Muchas gracias.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Quedan diez minutos al Comité Renovación Nacional.

EL señor PIÑERA.- Pido la palabra, señor Presidente.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

EL señor PIÑERA.- Quiero hacer una muy breve alusión y comentario a la exposición que acabamos de oír.

La verdad es que, cuando uno desea realizar análisis económicos comparativos, es necesario tener sumo cuidado.

Alguien dijo que existen mentiras, grandes mentiras y estadísticas. En consecuencia, uno siempre puede utilizar a estas últimas con propósitos distintos de los que realmente indican cuando se analizan con profundidad, seriedad y responsabilidad. A este respecto cito la frase de un Primer Ministro inglés, quien decía que son como un poste de luz: uno puede iluminarse con ellas o apoyarse en ellas.

Creo importante expresar aquí cómo puede haber concordancia acerca de las bondades de un proyecto de programa social y una reforma tributaria y cómo puede haber absoluta discordancia con relación al diagnóstico con el cual se llega a la situación actual.

Cuando uno quiere analizar el comportamiento económico de un país, existen dos metodologías posibles. La primera consiste en hacer una comparación intertemporal; es decir, comparar el resultado de una economía en un período de tiempo con el correspondiente a otro período de tiempo, lo cual presenta muchas dificultades, como lo saben todos los estudiosos de esta materia.

La principal de ellas radica en que la situación de la economía mundial puede ser radicalmente distinta entre ambos momentos. Y ése es exactamente el caso que aquí se produce. La década de los 60, a que aludía el Honorable señor Navarrete, es una época de oro de la economía mundial: es la de su mayor crecimiento en toda la historia, sin ninguna crisis internacional. En el período de los 70 y los 80, en cambio, se vivieron dos de las tres peores crisis del siglo. Además de la producida en 1973 y 1974 por el petróleo, en 1981 y 1982 se suscitó la provocada por la deuda externa.

Pero aún así, señor Presidente, si uno hace la comparación, concluye que el resultado de la economía chilena durante las últimas dos décadas equivale al que exhibió durante las tres décadas anteriores. Y lo estoy diciendo con

un indicador que resume el resultado de una economía: el crecimiento del producto per cápita.

La segunda forma -y tal vez la más relevante- de comparar es analizando el comportamiento de una economía con relación a otras de desarrollo similar. Cuando lo hacemos nos damos cuenta realmente de las bondades de un sistema económico basado en la libertad, la economía social de mercado y la iniciativa individual.

Quiero dar algunas cifras, y que, al considerarlas, nos remontemos al período completo. Al analizar la historia económica chilena, uno observa que el período 1940-1970 corresponde a una etapa en que el modelo de desarrollo hacia adentro o de sustitución de importaciones fue agotándose progresivamente. Y las tasas de crecimiento de nuestra economía fueron gradualmente reduciéndose, hasta terminar en la década de los 60 como una de las más bajas en ese rubro en el contexto de América Latina.

Hay un período, 1970-1973 -del cual mucho quieren olvidarse-, en que el resultado de la economía nacional es ampliamente conocido, por lo que no voy a hacer mayor referencia al respecto, pues creo que no es necesario.

Sin embargo, cuando uno entra a analizar los períodos recientes, debe hacer ciertas distinciones.

El correspondiente a 1974, en primer lugar, es de ajuste de la economía, previo a la crisis de 1975, en que se produce en Chile una caída sustancial del producto nacional bruto.

Entre 1976 y 1980, en seguida, la economía crece, en años consecutivos, a tasas promedios superiores al 6 por ciento.

Luego, la crisis entre los años 1981 y 1983 produce una nueva caída del producto nacional bruto.

Finalmente viene el período reciente, 1984 -1989, que es el más relevante, por ser el que mejor caracteriza el diagnóstico actual. De esos seis años, en los que se completaron, además, ciertas reformas estructurales de la economía, como su liberalización, el establecimiento pleno de una economía de mercado, la apertura al exterior, la racionalización del sector público y la modernización del aparato productivo, existen evidencias empíricas contundentes, de acuerdo con las mismas fuentes que citaba el Honorable señor Navarrete.

Crecimiento económico durante ese período: 45 por ciento. Chile fue el país con mayor grado de crecimiento en toda América Latina. Y no en forma marginal, pues el que ocupó el segundo lugar tuvo una tasa inferior a la mitad de la nuestra.

Aumento de las exportaciones: 2,4 veces; es decir, más que se duplicaron. Nuevamente es el primer indicador dentro de América Latina.

Crecimiento del empleo: un millón 500 mil empleos creados durante el período que nos ocupa, con lo cual es la economía con mayor dinamismo en ese campo.

Contención de la inflación:...

EL señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

¿Cuántos empleos se perdieron en esa fase?

EL señor PIÑERA.- En el período anterior al que he analizado, esto es, entre 1981 y 1984, aproximadamente 700 mil, señor Senador.

EL señor HORMAZÁBAL.- O sea, están dando como éxito lo que ayudaron a perder.

EL señor PIÑERA.- No. No estoy dando como éxito lo que ayudamos a perder. Estoy dando una evidencia de que la recuperación del empleo que tuvo la economía nacional durante los años 1984 a 1989 fue espectacular y compensó una pérdida muy importante en el período anterior. Porque, sin duda, al igual como uno lamenta ese efecto de la crisis de los años 1981 a 1983, debe también saber reconocer cuando una economía es capaz de recuperarse, de compensar los empleos perdidos, y aun más, de crear otros adicionales, que han permitido que la tasa de desocupación, durante muchos años un problema crónico en Chile -al respecto se alcanzaron cifras cercanas al 25 por ciento, que lo ubicaban en los récords más malos de América Latina-, hoy en día ascienda a una cifra inferior al 6 por ciento, que lo sitúa en un lugar de privilegio.

EL señor ZALDÍVAR.- ¿En qué año se registró ese 25 por ciento, señor Piñera?

EL señor HORMAZÁBAL.- ¿Cuánto subió la asignación familiar?

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ruego dirigirse a la Mesa, señores Senadores, para solicitar las intervenciones.

EL señor PIÑERA.- En términos de inflación, el índice promedio de este período...

EL señor HORMAZÁBAL.- Formularé una pregunta, señor Presidente. ¿Cuánto subió la asignación familiar -repito- en el período de cinco años que menciona el Honorable señor Piñera?

EL señor PIÑERA.- Me referiré a eso.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ruego evitar los diálogos, señores Senadores.

EL señor PIÑERA.- Reitero: en términos de inflación se llegó a una cifra promedio del 21 por ciento, la más baja de los ocho países grandes de América Latina.

En términos de inversión, en seguida, hubo una recuperación desde una cifra muy baja, el 13 por ciento en 1984, a una todavía insuficiente, pero sustancialmente mayor: el 21 por ciento en 1989.

Finalmente,...

EL señor HORMAZÁBAL.- La asignación familiar, señor Senador, ¿cuánto subió?

EL señor PIÑERA.- Me ocuparé en ese punto de inmediato.

Finalmente, se consolidaron los que son verdaderamente los pilares del crecimiento económico estable y sostenido: los equilibrios macroeconómicos en los sectores externo, fiscal y monetario.

En síntesis, creo realmente que la economía chilena en los últimos seis años, y sin perjuicio de los análisis que podamos hacer de los períodos anteriores, ha sido extraordinariamente positiva.

Esto no significa -y siempre lo he dicho- que los frutos del crecimiento de este período de recuperación hayan sido repartidos con toda la equidad con que, en mi opinión, ello debió hacerse. Al igual como los costos del ajuste económico fueron distribuidos principalmente en sectores de bajos ingresos, creemos que aún no ha sido posible distribuir los beneficios del crecimiento económico de forma tal que lleguen a todos los chilenos. Ejemplos que ilustran esta situación son la congelación y baja de las pensiones, la congelación de la asignación familiar y otros indicadores de carácter socioeconómico.

Por estas razones creemos que, cuando estudiamos una reforma tributaria y un programa social como el que hemos estado analizando hoy día, no podemos perder de vista que ni una ni otro hubieran sido posibles de no mediar seis años de crecimiento sólido y sostenido. En virtud de lo anterior, Renovación Nacional ha apoyado en forma resuelta un programa social que apunta precisamente a lograr compatibilizar la mantención de los pilares y el fundamento del desarrollo económico, elemento insustituible para la solución permanente de los problemas sociales, con una mayor equidad en la distribución de los frutos de dicho crecimiento. Estimamos importante reconocer que la situación actual de la economía chilena permite acciones en materia social que hubieran sido imposibles seis años atrás, por lo cual hoy día apoyamos resueltamente -repito- el aumento de las pensiones mínimas, el aumento de la asignación familiar, el aumento del subsidio único familiar, la solución de los problemas más urgentes en materia de salud y educación, el plan de emergencia para proporcionar viviendas a los allegados, una solución a los problemas de carencia de capacitación y una solución para el grave problema de contaminación que afecta a nuestra economía. Este es, en esencia, un programa social, que apunta a resolver precisamente los problemas urgentes de aquellos sectores que no han logrado beneficiarse en forma suficiente del crecimiento económico.

Y, por estas mismas razones, en materia de reforma tributaria, planteamos tres condiciones básicas para que se financie dicho programa de manera responsable. No creemos en un financiamiento a base de déficit, como tampoco creemos en un financiamiento a base de ingresos esporádicos u ocasionales. Creemos en un financiamiento responsable -insisto-, por lo que hemos apoyado una reforma tributaria con tres características:

En primer lugar, moderación. No estimamos que altas tasas de impuestos sean el camino para resolver ni los problemas del crecimiento ni los problemas sociales. Por ello, esta reforma, a nuestro juicio, es moderada.

En seguida, equilibrio, pues se grava tanto al ahorro como al consumo, y tanto a las empresas como a las personas.

Y, finalmente, estabilidad. La estabilidad del régimen tributario es fundamental para el desarrollo económico, por lo que constituye un elemento básico de esta reforma, al garantizar la mantención de una estructura y un nivel tributario por los próximos cuatro años.

Para terminar, señor Presidente, consideramos importante tener meridiana claridad en cuanto a que el programa social y la reforma tributaria hoy día permiten efectuar grandes avances en materia social, sin sacrificar las fuentes y los pilares del crecimiento; porque Chile, en los últimos seis años, hizo un esfuerzo en este último aspecto, así como en lo relativo a la estabilidad y la consolidación de los equilibrios macroeconómicos, que el resto de los países de América Latina no han realizado aún. Y esto lo coloca en la situación de privilegio y de vanguardia en materia económica que esos países miran con mucho interés.

EL señor NAVARRETE.- Señor Presidente,...

EL señor VALDÉS (Presidente).- Ha terminado el tiempo, señor Senador.

EL señor NAVARRETE.- Si me permite algunas observaciones a la intervención...

EL señor VALDÉS (Presidente).- Desgraciadamente, se ha agotado el tiempo de los Comités. Tendría que pedir el asentimiento unánime de la Sala para prorrogarlo.

EL señor ZALDÍVAR.- ¡El Honorable señor Piñera se apoyó mal en el poste...!

EL señor GONZÁLEZ.- ¿Podemos utilizar ahora el tiempo de la próxima semana, señor Presidente?

EL señor VALDÉS (Presidente).- Repito que no hay más tiempo, señor Senador. Incluso, ha sido sobrepasado.

EL señor ZALDÍVAR.- Pero vamos a contestar.

EL señor VALDÉS (Presidente).- Recuerdo a Sus Señorías que la reunión de la Comisión de Régimen Interior se encuentra suspendida, de manera que apenas termine esta sesión...

EL señor NAVARRETE.- Señor Presidente, quiero pedir el asentimiento de la Sala para una breve intervención, con el objeto de no tocar el mismo tema en una próxima hora de Incidentes. Es una cosa muy breve, de dos o tres minutos.

EL señor PRAT.- No hay acuerdo.

EL señor VALDÉS (Presidente).- No hay acuerdo, señor Senador.

Reitero a los señores Senadores que la reunión de la Comisión de Régimen Interior, en este momento suspendida, se reanudará al término de esta sesión en la Presidencia del Senado.

Se levanta la sesión

.

--Se levantó a la 18:46.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.